Numero de boletin: 28722
Fecha: 29/03/2016

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

52651---DECRETO 276 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-05
52653---DECRETO 329 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-12
52668---DECRETO 332 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-12
52654---DECRETO 346 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-15
52660---DECRETO 347 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-15
52655---DECRETO 356 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-15
52662---DECRETO 357 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-15
52656---DECRETO 358 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-15
52663---DECRETO 360 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-15
52661---DECRETO 386 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-15
52657---DECRETO 397 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-16
52667---DECRETO 399 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-16
52666---DECRETO 400 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17
52658---DECRETO 401 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17
52659---DECRETO 402 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17
52664---DECRETO 415 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17
52652---DECRETO 416 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17
52665---DECRETO 417 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17
52672---LEY 8851 / 2016 LEY 8851 / 2016-03-22
52669---RESOLUCIONES 305 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-18
52670---RESOLUCIONES 306 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-18
52671---RESOLUCIONES 307 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-18

Sección Avisos

196515---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
196514---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 1688/16
196521---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 1728/16
196519---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 26649/10
196517---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO - EXPTE Nº 1687/16
196438---GENERALES / DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS
196281---JUICIOS VARIOS / ANDRADA JUAN DOMINGO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
196538---JUICIOS VARIOS / BENAVIDEZ SILVIA CRISTINA C/ AMADO MARIA DE LOS DOLORES S/ COBRO EJECUTIVO

196493---JUICIOS VARIOS / CORIA JOSE ORLANDO Y OTROS C/ LAS RETAMAS S.R.L. Y OTROS
196450---JUICIOS VARIOS / CORREA GABRIELA RAQUEL C/ MONTERO NORMA DEL VALLE
196368---JUICIOS VARIOS / DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA 1A NOM (MENOR:FERNANDEZ ANDREA FABIOLA S/ Z- GUARDA JUDICIAL)
196434---JUICIOS VARIOS / DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA 4° NOM.(MENOR:N.N. - PAMELA S. CABRERA
196499---JUICIOS VARIOS / ECCLI MIRTA ELENA C/ CLINICA DE REPOSO DEL NOROESTE Y OTRA
196468---JUICIOS VARIOS / ERRONE ANIBAL JORGE C/ LUCENA ABRAHAM S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 1871/08
196511---JUICIOS VARIOS / ESPINOSA ANTONIO - CARRASCO FRANCISCA S/ SUCESION
196202---JUICIOS VARIOS / FIGUEROA ALBERTO ENRIQUE Y GOMEZ JOSEFA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
196490---JUICIOS VARIOS / GONZALEZ MARIA VERONICA C/ PEDRO SUCAR S.R.L.
196247---JUICIOS VARIOS / GUZMAN ROBERTO JESUS Y O. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
196252---JUICIOS VARIOS / JIMENEZ OLGA PASTORA C/ JIMENEZ JULIO ORLANDO S/ ALIMENTOS
196360---JUICIOS VARIOS / LUNADA S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA
196535---JUICIOS VARIOS / MONTERO FLORINDA DEL CARMEN Y OTROS C/SUCESION DE PACIFICIO CAYETANO VICTORINO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS
196318---JUICIOS VARIOS / NUGHES, PEDRO TOMAS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
196370---JUICIOS VARIOS / OTERINO MARIA C/PRESTI ELENA OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS
196219---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STARS ENTERTAIMENT S.A.
196465---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CORNEJO
196463---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D.W.C. S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7851/12
196507---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ EL GUARDAMONTE S.A.
196464---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FIDEICOMISO FINANCIERO DEBIS SERIE II S/ EJECUCION FISCAL
196522---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ FLORES LUIS
196516---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ LUBISEG S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL
196489---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ MELALFA S.A.
196520---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MEULI NORMA S/ EJECUCION FISCAL
196485---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R. C/ MINHUA GUAN
196513---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ NEUMATICOS SAN JOSE S.R.L.
196482---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ NIVIA TOURS S.R.L
196462---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SUAREZ PATRICIA ALEJANDRA S/ EJECUCION FISCAL
196399---JUICIOS VARIOS / SANCHEZ SEGUNDO - HERRERA CELIA DEL CARMEN S/ SUCESION
196227---JUICIOS VARIOS / SANTILLAN ELENA TERESA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
196409---JUICIOS VARIOS / SATELITAL WORLD S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO
196419---JUICIOS VARIOS / SEGURA MARTA BEATRIZ S/ QUIEBRA PEDIDA
196467---JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ RIVAS SERRANO
196442---JUICIOS VARIOS / VILLAFAÑE JULIO CESAR S/ CONCURSO PREVENTIVO
196446---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD LIC PUB Nº 11/2016
196448---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD LIC PUB Nº 12/2016
196447---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD LIC PUB Nº 13/2016
196500---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE ARQUITECTURA Y URBANISMO LICITACION PUBLICA 003/16

196353---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA-COTEJO DE PRECIOS N° 05/15
196457---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / GOBIERNO DE TUCUMAN MINISTERIO LIC PUB Nº 23/2016
196539---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN LIC PUB Nº 01/16
196420---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA LICITACION PUBLICA N° 04/2016
196424---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION DE PUBLICA N° 01/2016
196472---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION PUBLICA N° 06/2016
196310---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL LIC PUB Nº 06/2016
196492---REMATES / PUEBLE S.A. C/ RUIZ MYRIAM GLADYS
196389---SOCIEDADES / ACHERAL S.A.
196390---SOCIEDADES / ACHERAL S.A.
196531---SOCIEDADES / ALGACOM ARGENTINA S.R.L
196541---SOCIEDADES / AMIGOS DEL MUSEO DE LA CASA HISTÓRICA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
196527---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL INDIOS SOFTBOL
196512---SOCIEDADES / BIBLIOTECA POPULAR BELGRANO DE VILLA ALBERDI
196444---SOCIEDADES / CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE MEDICOS E INGENIEROS DE TUCUMAN
196445---SOCIEDADES / CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE MEDICOS E INGENIEROS DE TUCUMAN
196518---SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE SAN PABLO
196543---SOCIEDADES / COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE TUCUMÁN
196532---SOCIEDADES / COLEGIO DE PROFESIONALES EN ARQUEOLOGÍA DE TUCUMÁN
196537---SOCIEDADES / COMPLEJO DEL LAGO S.R.L.
196497---SOCIEDADES / EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE TUCUMÁN
196544---SOCIEDADES / JUNIN S.A.
196525---SOCIEDADES / "LA RECIENTE S.A."
196533---SOCIEDADES / LOMA ALTA SAN ANDRES
196529---SOCIEDADES / MUTUAL TRASOL
196542---SOCIEDADES / NERJA SRL
196504---SOCIEDADES / SANATORIO MAYO S.A.
196324---SOCIEDADES / SAN MIGUEL AGRICOLA GANADERA INDUSTRIAL COMERCIAL
196547---SOCIEDADES / SERVICIOS INTEGRALES DEL SURESTE S.R.L.
196540---SUCESIONES / ADELA ACOSTA
196439---SUCESIONES / AMERICO MARCELINO VELIZ D.I. N°8.387.445
196549---SUCESIONES / BAUTISTA MARIA ANGELICA
196496---SUCESIONES / CARLOS ANASTASIO ARIZA D.N.I. Nº 3.505.599
196476---SUCESIONES / GODOY MARÍA JUANA
196433---SUCESIONES / GUANCO RAMON ALBERCIO
196428---SUCESIONES / HUMBERTO JUAN QUINTEROS
196487---SUCESIONES / ISOLINA GALEOTTI
196456---SUCESIONES / JOSE ANASTACIO GANIN,
196546---SUCESIONES / JUAN CARLOS DIAZ
196478---SUCESIONES / JUAN JOSÉ COSTILLA

196441---SUCESIONES / LAZARTE JUAN FRANCISCO
196479---SUCESIONES / LENCINA EUMELIA ROSA D.N.I. Nº 2.277.002
196453---SUCESIONES / LILIA TERESA BOGGIATTO D.I. Nº 3.324.079
196545---SUCESIONES / LOPEZ CLORINDA ECILDA
196473---SUCESIONES / LUCAS RAMIRO DIAZ
196498---SUCESIONES / MARIA INES RODRIGUEZ
196526---SUCESIONES / MARIA JOSEFA MARCOS
196505---SUCESIONES / MARIA NICOLASA MONJE
196494---SUCESIONES / MERCAU COSSIO AGUSTIN JOSE
196432---SUCESIONES / NORA GOMEZ
196484---SUCESIONES / PEDRO EUGENIO ALVAREZ
196548---SUCESIONES / RAMON MARCELINO GUARDIA
196474---SUCESIONES / SALVADOR LEOCADIO NAVARRO
196534---SUCESIONES / SUSANA BULACIO
196469---SUCESIONES / ULLA ELVA RENE
196502---VARIOS / ACTA DE PRESENTACIÓN POR DENUNCIA

Aviso número 52651

DECRETO 276 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-05

DECRETO N° 276/3 (SH), del 05/02/2016. Expte. N° 74/618-S-2016. --- Otórgase al SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD un Aporte No Reintegrable por la suma total de $100.000.000.- correspondiente a FEBRERO de 2016. Impútese la presente erogación a la Jurisdicción 50 -SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro-, Programa 97 -Transferencias a Organismos Descentralizados y Autárquicos que Consolidan-, Finalidad/Función 199, Sub-Programa 00, Proyecto 00, Actividad 04 -Transferencias figurativas al SIPROSA-, Partida Sub-Parcial 912 -Contribuciones a Inst. Desc. y Autárquicos que Consolidan.-, Financiamiento 10 -Recursos Tesoro General de la Provincia-, del Presupuesto General 2016, quedando autorizada la DIRECCiÓN DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA a emitir la correspondiente orden de pago.-

Aviso número 52653

DECRETO 329 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-12

DECRETO N° 329/14 (SGyJ), del 12/02/2016. --- Desígnase al Sr. José Alberto MEDINA, DNI N° 16.282.950, como Personal de Gabinete, de la SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, dependiente del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD con una remuneración equivalente a la Categoría 20 del Escalafón General, conforme lo prevé el artículo 40°, inciso 1) de la Ley N° 5.473, según lo prescribe el artículo 41° de la mencionada norma legal.-

Aviso número 52668

DECRETO 332 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-12

DECRETO N° 332/10 (MI), del 12/02/2016. --- Desígnase Personal de Gabinete en el Ministerio de Interior, con una remuneración equivalente a la categoría 24, a la CPN Natalia Karina SEOANE, D.N.I. N° 24.287.866, en los términos previstos por los artículos 40°, punto 10° y 41° de la Ley N° 5.4 73 -Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial-. Dejase establecido que la presente designación es con retención de cargo, categoría 22, Planta Permanente -de la que es titular-, de la Secretaria de Estado de Coordinación con Municipios y Comunas Rurales dependiente del Ministerio de Interior.

Aviso número 52654

DECRETO 346 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-15

DECRETO N° 346/3 (ME), del 15/02/2016. Expte. N° 4342/325-DEP-15. --- Apruébase el Cotejo de Precios llevado a cabo por la DIRECCION PROVINCIAL DEL AGUA, para la ejecución de la obra "Reparación de Emergencia Muros Canal Sud, Tramo Puente calle Cariola - Boulevard 9 de Julio" y adjudícase el mismo a la firma DANIEL INGENIERIA S.R.L., por la suma de $1.066.256,49.- con mas Adicionales e Imprevistos (1%) por $10.662,57.- y Gastos de Inspección (0,2%) por $2.132,51.- conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 683/685 de estos actuados.-

Aviso número 52660

DECRETO 347 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-15

DECRETO N° 347/3 (ME), del 15/02/2016. Expte. N° 4379/325-DEP-2015. --- Apruébase el Cotejo de Precios llevado a cabo por la DIRECCION PROVINCIAL DEL AGUA, para la ejecución de la obra "Reparación de Emergencia Muro Canal Sud, Tramo calle Lamadrid - calle Poviña" y adjudícase el mismo a la firma Sebastián Calleri Construcciones, por la suma de $1.606.519,20.-, con mas Adicionales e Imprevistos (1%) por $16.065,19.- y Gastos de Inspección (0,2%) por $3.213,04.-, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 566/568 de estos actuados.

Aviso número 52655

DECRETO 356 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-15

DECRETO N° 356/3 (SH), del 15/02/2016. Expte. N° 56/375-2016. --- Increméntase el Presupuesto General 2016, en la Jurisdicción 67 SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD, Programa 11 - U.O. N° 965 - Sistema Provincial de Salud, Finalidad/ Función 314, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 - U.O. N° 965 - Sistema Provincial de Salud, incorporando el Recurso 34454 -Remanente Rec. 11721-, por la suma de $31.270.857,59.- y creando las siguientes partidas de gasto: Partida Subparcial 111 - Retribución del Cargo, por la suma de $20.000.000,00.- Partida Subparcial 121 Retribución del Cargo, por la suma de $11.270.857,59.- Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de conformidad con las disposiciones establecidas por el Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8828 Presupuesto General 2016.-

Aviso número 52662

DECRETO 357 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-15

DECRETO N° 357/3 (SH), del 15/02/2016. Expte. N° 300/425-GA-2016. --- Increméntase el Presupuesto General 2016, en la Jurisdicción 33 - SAF MDS SUBSEC. ADM. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, Programa 21 - CE N° 826.3- Prog. de Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja, Finalidad/Función 320, Subprograma 00, Proyecto 00, la Actividad 25 CE N° 826.3 -Prog. de Ingreso Social con Trabajo- Argentina Trabaja: Incorporando el Recurso 34559 -Remanente Rec 17524, por la suma de $16.060.173,53.- y la Partida Subparcial 517 - Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de Lucro, por la suma de $16.060.173,53.- Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de conformidad con las disposiciones establecidas por el Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8828 -Presupuesto General 2016-.

Aviso número 52656

DECRETO 358 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-15

DECRETO N° 358/3 (SH), del 15/02/2016. Expte. N° 208/440-2016. --- Exceptúase -a los fines del presente trámite- a la Jurisdicción 64: Instituto Prov. de Vivienda y Desarrollo Urbano, Programa 11: U.O. N° 970 -Inst. Prov. de Vivienda y Desarrollo Urbano de la restricción del Artículo 5° del Decreto N° 20/3(SH) del 6 de enero de 2016, según la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 64: Instituto Prov. de Vivienda y Desarrollo Urbano, Programa 11: U.O. N° 970 -Inst. Prov. de Vivienda y Desarrollo Urbano, Finalidad/Función 371, Subprograma 00, Proyecto 00,Actividad 01: U.O. N0 970 - Inst. Prov. de Vivienda y Desarrollo Urbano, A) Financiamiento 24411 del Sector Privado Partida Subparcial 433: $1.000.- 434 $5.000.- 435 $5.000.- 436 $200.000.- 437 $200.000.- 438 $5.000.- 441 $5.000.- 451 $5.000.- 481 $1.000.000.- B) Financiamiento 12938 Recursos Propios IPVDU Partida Subparcial 436 $100.000.- 437 $100.000.- C) Financiamiento 12949 Otros no Ing. No Triburarios - Lomas de Tafí Partida Subparcial 437 $100.000.- Todo ello del Presupuesto General 2016.-

Aviso número 52663

DECRETO 360 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-15

DECRETO N° 360/3 (SH), del 15/02/2016. Expte. N° 61/400-S-2016. --- Autorízase a TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA a transferir la suma de $2.000.000.-, correspondiente a la Partida Subparcial 514 Ayudas Sociales a personas, de la Jurisdicción 25 "SAF MSP DIR. ADM. D. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA", Programa 14: CE N° 710.3 -Pensiones no Contributivas", Finalidad/Función 314, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25: CE N° 710.3 -Pensiones no Contributivas-, Financiamiento: Fuente 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2016.

Aviso número 52661

DECRETO 386 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-15

DECRETO N° 386/3 (SH), del 15/02/2016. Expte. N° 117/375-2016. --- Increméntase el Presupuesto General 2016, en la Jurisdicción 22 SAF ME DPTO. S. ADM. FIN. DIR. ARQUIT. y URBANISMO, Programa 11 U.O. N° 560 -DIRECCION DE ARQUITECTURA Y URBANISMO-, Finalidad/Función 372, Subprograma 00, incorporando el Recurso 34528 -Remanente Rec 22418-, por la suma de $3.081.787,83.- las siguientes estructuras de gasto: Proyecto 07 -Obras varias DAU III-, Partida Subparcial 269 - Otros no especificados precedentemente: Obra N° 85 - Obras de Infraest. Sanitarias, Agua y Cloacas, por la suma de $1.500.000,00.- Obra N° 86 - Obras de Infraest. Fluvial - Cordón Cuneta, por la suma de $581.787,83.- Obra N° 87 - Obras de Red de Gas, por la suma de $1.000.000,00.- Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de conformidad con las disposiciones establecidas por el Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8828 -Presupuesto General 2016-.-

Aviso número 52657

DECRETO 397 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-16

DECRETO N° 397/1, del 16/02/2016. --- Queda interinamente en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia el señor Vice-Gobernador de la Provincia, C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo.

Aviso número 52667

DECRETO 399 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-16

DECRETO N° 399/14 (MGJyS), del 16/02/2016. --- Autorízase al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, Dn. Regino Néstor AMADO, en compañía del señor Secretario de Estado de Seguridad Ciudadana, Dr. Paul Alfredo HOFER, del empleado categoría 1 de la H. Legislatura de Tucunián, adscripto en dicho Ministerio, señor Daniel Antonio VARELA y de la Sra. Silvia Carolina MARAÑÓN, personal de gabinete del mismo Ministerio, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, con destino a la ciudad de Buenos Aires, y desde allí a la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, durante los días 16 al 18 de febrero de 2016.-

Aviso número 52666

DECRETO 400 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17

DECRETO N° 400/14 (MGJyS), del 17/02/2016. Expte. N° 701-311-D-2016. --- Autorízase al Sr. Subsecretario de Comercio Interior, Dn. Pablo Gerardo ZEITUNE, y al Sr. Director de Comercio Interior, Dr. Francisco José NADER ZELAYA, a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vía aérea, en misión oficial, el día 17/02/2016, con fecha de regreso el 18/02/2016.

Aviso número 52658

DECRETO 401 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17

DECRETO N° 401/3 (ME), del 17/02/2016. --- Autorízase al Subdirector de la Dirección de Despacho del Ministerio de Economía, CPN Pedro Pablo Sandilli, a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 21 de febrero de 2016 -usando la vía aérea-, a fin de cumplir la misión oficial, regresando a nuestra Provincia el día 22 de febrero de 2016.

Aviso número 52659

DECRETO 402 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17

DECRETO N° 402/3 (ME), del 17/02/2016. Expte. N° 5869/376-D-2016. --- Autorízase al C.P.N. Augusto Ferraro y al C.P.N. Guillermo Alejandro Álvarez, empleados de la Dirección General de Rentas, a trasladarse -por vía terrestre- el día 22 de febrero de 2016 a la Provincia de Córdoba, a fin de poder verificar documentación de contribuyentes domiciliados en dicha jurisdicción, durante los días 22 al 26 de febrero, regresando a nuestra provincia el día 26 de febrero del mismo año.

Aviso número 52664

DECRETO 415 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17

DECRETO N° 415/9 (MDP), del 17/02/2016. Expte. N° 91/300-S-16. --- Desígnase Representantes de la Provincia de Tucumán, ante la Comisión Asesora Técnica (CAT) del Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina Ley N° 25.422, al Ing. Zoot. Juan Manuel Villa -Director de Ganadería- en carácter de Titular y al Ing. Bartolomé Mariano Del Bono -Subsecretario de Asuntos Agrarios y Alimentos- como Suplente.

Aviso número 52652

DECRETO 416 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17

DECRETO N° 416/9 (MDP), del 17/02/2016. Expte. N° 90/300-S-16. --- Desígnase Representantes de la Provincia de Tucumán, ante la Comisión Asesora Técnica (CAT) del Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina - Ley N° 26.141, al Ing. Zoot. Juan Manuel Villa- Director de Ganadería en carácter de Titular y al Ing. Bartolomé Mariano Del Bono -Subsecretario de Asuntos Agrarios y Alimentos -como Suplente.-

Aviso número 52665

DECRETO 417 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17

DECRETO N° 417/9 (MDP), del 17/02/2016. Expte. N° 1572/390-M-11. --- Recházase el Recurso de Alzada interpuesto por la Empresa de Distribución Eléctrica de Tucumán S.A. (EDET S.A.) en contra de la Resolución N° 399/15 del 10/08/15, emitida por el Directorio del Ente Único de Control y Regulación de los Servicios Públicos Provinciales de Tucumán (ERSEPT).

Aviso número 52672

LEY 8851 / 2016 LEY 8851 / 2016-03-22

Ley N° 8.851

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

LEY:

Artículo 1°.- Adhiérese la Provincia de Tucumán a la Ley N° 25.973 y al Régimen de Inembargabilidad de los fondos públicos presupuestarios establecidos por Leyes Nacionales números 24.624, 25.565 y 11.672 (T.O. 2014) respectivamente, sus normas complementarias y modificatorias.

Art. 2°.- Los fondos, valores y demás medios de financiamiento afectados a la ejecución presupuestaria del Sector Público, ya sea que se trate de dinero en efectivo, depósitos en cuentas bancarias, títulos, valores emitidos, obligaciones de terceros en cartera y en general cualquier otro crédito y/o medio de pago que sea utilizado para atender las erogaciones previstas en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Pública Provincial, son inembargables.

Art. 3°.- Los pronunciamientos judiciales que condenen al Estado Provincial, a los Entes y Organismos Centralizados y Descentralizados, a los Entes Autárquicos del Estado Provincial, a las sociedades con participación estatal mayoritaria, a los entes u organizaciones empresarias o societarias donde el Estado Provincial o sus entes de cualquier naturaleza tengan participación total o parcial, al pago de una suma de dinero o, cuando sin hacerlo, su cumplimiento se resuelva en el pago de una suma de dinero, serán satisfechos dentro de las autorizaciones del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Pública Provincial y hasta su agotamiento, sin perjuicio del mantenimiento de los regímenes de consolidación de deudas previstos en las normas vigentes.

En el caso que el presupuesto correspondiente al ejercicio financiero en que la condena deba ser atendida carezca de crédito presupuestario suficiente para satisfacerla, el Poder Ejecutivo Provincial deberá efectuar las previsiones necesarias a fin de su inclusión en el ejercicio siguiente.

En el supuesto en que exista un excedente que no se pueda aplicar por imposibilidad de pagos parciales, podrá destinarse el crédito presupuestario existente a la cancelación de otras condenas, respecto de las cuales el mismo resultare suficiente.

Art. 4°.- Fiscalía de Estado deberá tomar conocimiento fehaciente de la condena judicial firme antes del 31 de Julio de cada año, debiendo remitir a la Secretaría de Hacienda hasta el 31 de Agosto el detalle de los juicios con sentencia condenatoria que cuenten con planillas firmes a incluir en el proyecto

de presupuesto.

Los recursos asignados anualmente por el Poder Legislativo de la Provincia se afectarán al cumplimiento de las condenas siguiendo un estricto orden de antigüedad, conforme la fecha de notificación judicial de la planilla firme y definitiva.

Art. 5°.- Créase en el ámbito de Fiscalía de Estado un Registro de Sentencias condenatorias que cuenten con planilla firme, debiendo arbitrarse los mecanismos administrativos que garanticen el pleno acceso público para su consulta.

Art. 6°.- El Poder Ejecutivo deberá poner en vigencia el registro de sentencias en un plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Ley.

Art. 7°.- Invítase a las Municipalidades a adherirse a la presente Ley.

Art. 8°.- Deróganse los Artículos 4° y 5° de la Ley N° 8228.

Art. 9°.- Cláusula Transitoria.- En aquellas causas judiciales donde el Poder Judicial, al momento de la entrada en vigencia de la presente, hubiere ordenado la traba de medidas comprendidas en las disposiciones precedentes, y los recursos afectados hubiesen sido transferidos a cuentas judiciales, los representantes del Estado Provincial que actúen en la causa respectiva, solicitarán la restitución de dichas transferencias a las cuentas y registros de origen, salvo que se trate de ejecuciones válidas, firmes y consentidas con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley.

Art. 10.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación.

Art. 11.- Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.
C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo, Presidente H. Legislatura de Tucumán. Claudio Antonio Perez, Secretario H. Legislatura de Tucumán.

REGISTRADA BAJO EL N° 8.851.-
San Miguel de Tucumán, marzo 22 de 2016.-
Promúlguese como Ley de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 71 de la Constitución Provincial, cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese en el Registro Oficial de Leyes y Decretos.-
Dr. Juan Luis Manzur, Gobernador de Tucumán.
C.P.N. Eduardo Samuel Garvich, Ministro de Economía.

Aviso número 52669

RESOLUCIONES 305 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-18

DIRECCION GENERAL DE RENTAS. RESOLUCION INTERNA N° 305/16, del 18/03/2016. --- Artículo 1°: DESIGNAR, a partir del día siguiente a la fecha de su notificación inclusive, en el cargo de Subjefe de la División Control de Recaudación Bancaria dependiente del Departamento Servicio Administrativo Financiero, a la CPN Graciela Elizabeth NAVARRO DE CASTAÑO (Cat. 21 P.P.). Artículo 2°: DEJAR SIN EFECTO lo dispuesto por la RI (DGR) N° 1969/12 de fecha 30/11/2012. Artículo 3°: NOTIFÍQUESE y archívese.-

Aviso número 52670

RESOLUCIONES 306 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-18

DIRECCION GENERAL DE RENTAS. RESOLUCION INTERNA N° 306/16, del 18/03/2016. --- ARTICULO 1°: DESIGNAR, a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, en el cargo de Jefe de la División Recursos Humanos dependiente del Departamento Servicio Administrativo Financiero, al Sr. Ramón Antonio MIRANDA (Cat. 20 P.P.). Artículo 2°: DEJAR SIN EFECTO lo dispuesto por el artículo 1° de la RI (DGR) N° 609/08 de fecha 30/4/2008, sólo respecto al Sr. Ramón Antonio Miranda. Artículo 3°: NOTIFÍQUESE y archívese.-

Aviso número 52671

RESOLUCIONES 307 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-18

DIRECCION GENERAL DE RENTAS. RESOLUCION INTERNA N° 307/16, del 18/03/2016. --- ARTICULO 1°: DESIGNAR, a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, en el cargo de Subjefe de la División Recursos Humanos dependiente del Departamento Servicio Administrativo Financiero, al CPN Julián Armando SORROZA (Cat. 20 P.P.). ARTICULO 2°: NOTIFÍQUESE y archívese.-

Aviso número 196515

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO
POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 30644/ 15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Condor Huasi. Departamento: Leales (antes Leales). Domicilio Ruta Provincial N° 348. Km 13.6 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: II - S: B - Lam.: 282, Parcela: 39 Padrón N°: 87252 - Matricula: 22904 - Orden: 4: poseedor Cruz Alejandro Rojas, D.N.I.: 8. 117.219. La Fracción mensurada linda al Norte con Diego Soria: al Sur con Resp. Fiscal Rojas Belisario: al Este con María de la Cruz - Jiménez Norma Nelly Medrano - Atilio del Valle Medrano - Higinio Albertano Medrano - camino vecinal de por medio y al Oeste con Diego Soria - Marcos Medrano. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 54 I /3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 29/03/2016. Aviso N° 196.515.

Aviso número 196514

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 1688/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 1688/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Pacará Pintado, Departamento: Cruz Alta (antes y actual), domicilio camino vecinal SIN° paralelo al Norte del Empalme entre Ruta Nacional N° 9 con Ruta Provincial N° 302 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: II - S: C - Lam.: 16, Parcela: 234 B - Padrón N°: 372.103 - Matricula: 8.175 - Orden: 304; poseedor Rolando Antonio Juárez, D.N.I.: 28.223.541. La Fracción mensurada linda al Norte con Héctor Veliz; al Sur con Luis Budeguer - camino vecinal de por medio; al Este con Hugo Alberto Juárez y al Oeste con Fidel Alberto Juárez. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 29/03/2016. Aviso N° 196.514.

Aviso número 196521

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 1728/16

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO
POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 1728/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Gob. Garmendia, Departamento: Burruyacú, domicilio Calle Gral. Juan Carlos Sánchez SIN° e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: B- Manz.: 8, Parcela: 6 - Padrón N°: 97.559 - Matricula: 28.214 - Orden: 260; poseedor Sánchez Mauricio Nicanor, D.N.I. 20.937.881 y Reinaga Beatriz del Valle, D.N.I. N° 24.775.065. La Fracción mensurada linda al Norte con Alberto Olivera - Franco Santillán; al Sur con Valle Suarez; al Este con calle Gral. Juan Carlos Sánchez y al Oeste con Orfelia Quiroga. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 29/03/2016. Aviso N° 196.521.

Aviso número 196519

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 26649/10

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 26649/10 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Los Pocitos, Departamento: Tan Viejo (antes capital), domicilio Camino Público e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: 1 -- S: 24 - Lam.: 3, Parcela: 122A, 122B - Padrón N°: 13337, 19020 - Matricula: 1889 - Orden: 105,318; poseedor Irma del Valle Frías, D.N.I. 11.495.233. La Fracción mensurada linda al N011e con calle Pública; al Sur con Luis Miguel Vie; al Este con María Luisa Rodríguez y al Oeste con Asociación de Transportadores. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 29/03/2016. Aviso N° 196.519.

Aviso número 196517

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO - EXPTE Nº 1687/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 1687/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Pacará Pintado, Departamento: Cruz Alta (antes y actual), domicilio camino vecinal S/N° paralelo al Norte del Empalme entre Ruta Nacional N° 9 con Ruta Provincial N° 302 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: II - S: C - Lam.: 16, Parcela: 234 B - Padrón N°: 372.103 - Matricula: 8.175 - Orden: 304; poseedor Fidel Alberto Juárez, D.N.I.: 10.392.899. La Fracción mensurada linda al Norte con Héctor Véliz; al Sur con Luis Budeguer - camino vecinal de por medio; al Este con Rolando Antonio Juárez y al Oeste con Marta Azucena Sánchez. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4. E y V 29/03/2016. Aviso N° 196.517.

Aviso número 196438

GENERALES / DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS

POR 5 DIAS - En el día de la fecha se presentó el Sr. Claudio Eduardo Lebron, en su carácter de Apoderado de la empresa Argenti Lemon S.A, solicitando Empadronamiento para Riego en una magnitud de 26 has., para una propiedad ubicada en la localidad de El Cajon, Departamento Burruyacu e identificada con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N°: 195103; Circ.:I; Secc.: K; Lam.:185; Parc.: 12 D; Matricula/Orden 25112/85; Dominio: B-2871, de acuerdo al siguiente detalle Titular: Argenti Lemon S.A.; CUIT N° : 33-69722563-9; Domicilio: Ruta Provincial N° 302 - Km. 8 - Cevil Pozo; Uso: Riego (Goteo); Magnitud: 26 Has.; Carácter: Eventual; Duración de la Concesión: (treinta) años; Código de Servicio: 03; Linderos; Norte: Argenti Lemon S.A.; Sur: Suc. Juan, Manuel Bevacua, Este: Ruta Provincial N° 310; Oeste: José Gregorio Juarez; Forma de Servicio: Fuente: Río Tajamar; Sistema: Dique Tajamar; Canal Principal:
Matriz; Canal Secundario: Propio por goteo; Desaque: misma propiedad. Atento a lo estipulado por el Art. 39 del Decreto Reglamentario 480/3(MDP) Ley N° 7139 y su Modificatoria N° 7140, se deberá publicar a cargo del interesado por el término de 5 (cinco) días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia. Los que se consideren lesionados en sus intereses, pueden deducir sus acciones dentro del término de 15 (quince) días a partir de la primera publicación. Expediente N° 1196-332-A-14. San Miguel de Tucumán, Marzo de 2016. E 23 y V 31/03/2016. $746. Aviso N° 196.438.

Aviso número 196281

JUICIOS VARIOS / ANDRADA JUAN DOMINGO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio López, se tramitan los autos caratulados: "ANDRADA JUAN DOMINGO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Expediente n°:413/11, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 15 de diciembre de 2015.- Advirtiendo la Proveyente que el decreto de fecha 03/11/2015 no corresponde, revócase por contrario imperio, como asi tambien todos los actos que son consecuencia del mismo, Cedulas N° 4490 y 4491.Proveyendo lo pertinente y atento las constancias de autos: Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial durante diez días, emplazándose a Carmen Olea y Concepción Olea y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro del plazo de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda, para que represente a Carmen Olea y Concepción Olea y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis.- Consígnense los datos del predio y una relación extractada de la demanda. Personal.- ANJ.-Fdo. Dra. Maria Ivonne Heredia Juez.- En fecha 08 de Junio de 2011, se presenta Juan Domingo Andrada D.N.I. N° 13.189.813 y Juan Sebastián Andrada D.N.I. N° 30.177.602, ambos argentinos, domiciliados en calle 9 de Julio N° 157 de la ciudad de Monteros, con el patrocinio letrado del Dr. Gerardo Daniel Tomás, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en calle 9 de Julio N° 144 de la localidad de Monteros, identificado con la siguiente nomenclatura catastral, Padrón n°: 49.363, Matrícula: 8216, Orden: 1315, Mza: 62, Circ: 1, Sec: A, Parc: 4, cuyos linderos son al Norte: Hazzak N. Razouk, al Sur: Carmen Olea, Este: María Stella Aragón, Oeste: calle 9 de Julio. Manifiestan que ejercen la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña desde el año 1936, ejerciendo diversos actos posesorios como ser vivienda familiar donde funciona una gomería y taller mecánico de la familia.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.- Secretaría, Concepción, 12 de febrero de 2016.- Proc. Manuel Horacio López, secretario. E 17/03 y V 01/04/2016. $2535. Aviso N° 196.281.

Aviso número 196538

JUICIOS VARIOS / BENAVIDEZ SILVIA CRISTINA C/ AMADO MARIA DE LOS DOLORES S/ COBRO EJECUTIVO

POR 3 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil en Documentos y Locaciones de la VIa. Nominación a cargo de la Dra Elena O. Gasparic, Juez, Secretaría de la Dra. Silvia B. Hillen y Dra. Sonia Carolina Rojas, en los autos caratulados BENAVIDEZ SILVIA CRISTINA C/ AMADO MARIA DE LOS DOLORES S/ COBRO EJECUTIVO a dispuesto sacar a la venta en pública subasta el bien embargado en autos según resolución que ha continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 15 de febrero de 2016.- I.-... II.- .. III.- Atento a lo solicitado, sáquese a remate por intermedio del Martillero designado Roque Omar Liquin Matr. 307 el inmueble de propiedad de la ejecutada Amado María De Los Dolores D.N.I.11.065.362, ubicado en España 3887 Barrio Ernesto Padilla Matricula N-02665, según plano mide: 12mts de frente por 32,12mts de fondo lado Este y 31,77mts también de fondo costado Oeste. Linda: Al Norte, lote 14; Sud Calle España; Al Este, lote 18 y Al Oeste, lote 1. Superficie 383,3400 M2 . Fijase ... a hs. ... para que tenga lugar el mismo en calle Las Piedras N° 383 de esta ciudad de esta ciudad, teniéndose como base la suma de $168.510,38.- importe correspondiente a la valuación fiscal.- Asimismo se dispone que si fracasare el remate por falta de postores se dispondrá otro media hora más tarde reduciendo la base en un veinticinco por ciento (25%) (Conf.Art.548 Procesal Conf. Ley 8240).- La adjudicación se hará al mejor postor y a dinero de contado, debiendo abonar el comprador en el momento de la subasta la seña del 10 % de su importe y el saldo una vez aprobado el remate. La comisión del Martillero (3 %) el sellado fiscal de ley y las cargas fiscales adeudadas por el inmueble aludido, son exclusivo cargo del comprador. No procederá la compra en comisión Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario La Gaceta, por el término de tres días. Hágase constar que el inmueble a subastar se encuentra ocupado por la demandada. Comuníquese al Colegio de Martilleros y a los Jueces que hubieran ordenado embargo y/u otra medida cautelar y a la Secretaría de Superintendencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia. Dispónese que del importe obtenido de la subasta ordenada se retendrá el 1,5 % en concepto de impuesto establecido en el Art. 6° Inc. 1 ° de la Resolución General N° 3.026 , y Ley 23.905,Art.l3 y el 0,5 % para el Colegio de Martilleros de conformidad al art.60 inc.c) de la ley 7268.- Personal. San Miguel de Tucumán,15 de marzo de 2016.- Atento a lo solicitado, fìjase nuevamente el día 01/04/16 a hs.11 para que se lleve a cabo la subasta ordenada mediante providencia de fecha 15/02/16- Personal. Titulo: Obran glosados en autos. Deuda: Serán dadas a conocer por el Martillero actuante. Mayores informes: Secretaría Actuaria y/o Martillero.- San Miguel de Tucumán, 23 de marzo de 2016.- E 29 y V 31/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.538.

Aviso número 196493

JUICIOS VARIOS / CORIA JOSE ORLANDO Y OTROS C/ LAS RETAMAS S.R.L. Y OTROS

POR 5 DIAS - Se hace saber Alfredo Raimundo que por ante este Juzgado Civil de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Tercera Nominación, a Cargo de la Dra. Susana Catalina Fe- Juez Subrogante, Secretaría de la Dra. Mariel F. V. Melero, y del Dr. Gustavo A. Haurigot, tramitan los autos caratulados: "CORIA JOSE ORLANDO Y OTROS C/ LAS RETAMAS S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 2986/08, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "23-02-16.- "San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2016.- 1) Atento las constancias de autos, téngase por incontestada la demanda (art. 58 CPL) por Alfredo Raimundo y por Las Retamas S.R.L.. En consecuencia se hace efectivo el apercibimiento contenido en el art. 22 del citado digesto procesal, téngase como su domicilio en los Estrados del Juzgado. Hágasele saber que las futuras notificaciones le serán efectuadas en el mismo, con las excepciones contenidas en la mencionada norma. Notifíquese el presente proveído en el domicilio legal a Las Retamas SRL, a tales efectos acompañe la movilidad correspondiente y notifíquese mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial a Alfredo Raimundo, libre de derechos art.13 L.6204 y 20 LCT por tres días 2)...3)...Fdo. Dra. Susana Catalina Fe- Juez Subrogante 2986/08.MMMZ- San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2016. Secretaria.- E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.493.

Aviso número 196450

JUICIOS VARIOS / CORREA GABRIELA RAQUEL C/ MONTERO NORMA DEL VALLE

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliacion y Tramite del Trabajo de la Primera Nominacion, a cargo de la Dr. Carlos A. Frascarolo, Juez; Secretaría de la Dra Luciana Mercado, tramitan los autos caratulados: "CORREA GABRIELA RAQUEL C/ MONTERO NORMA DEL VALLE Y OTRO S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1306/13, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán,3 de marzo de 2016.-Téngase presente lo solicitado, las constancias de autos de las que surgen la imposibilidad de la determinación del domicilio real del demandado: Notifíquese el traslado de demanda al accionado Virgilio Roberto Domingo mediante edictos en el Boletín oficial de la provincia y de Capital Federal, por el término de cinco días (conf. Art. 21 del CPL). Personal. San Miguel de Tucumán, 30 de diciembre de 2014.-Ampliando la providencia de fecha 6 de Noviembre de 2014 obrante a fs. 117 de autos y considerando que la notificación a efectuarse es fuera del radio de la Provincia, hagase constar que el término para cumplimentar la providencia de fecha 26 de Marzo de 2014 obrante a fs. 43 de autos por parte del accionado Roberto Domingo Virgilio es por VEINTE días ello de conformidad a las previsiones contenidas en el art. 59 del C.P.L.- Notifíquese la presente conjuntamente con la providencia ut-supra mencionada .- Personal .- San Miguel de Tucumán, 6 de noviembre de 2014.-Téngase presente lo solicitado en su mérito y bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, notifíquese la providencia de fecha 26 de Marzo de 2014 (fs.43) al accionado Roberto Domingo Virgilio en el domicilio sito en calle General Rodríguez 957 Localidad de Ramos Mejia Provincia de Buenos Aires .- Hagase constar que se encuentran facultados a su diligenciamiento los letrados Dra. Luisa G. Contino y/o el letrado Hugo Alfredo Sosa López matrícula profesional 6873. A sus efectos líbrese cédula Ley 22.172 .- . OFG 1306/13San Miguel de Tucumán, 26 de marzo de 2014.En mérito al Poder ad-Litem que se acompaña: Téngase al letrado Hugo Alfredo Sosa Lopez, por presentado, en el carácter invocado con el patrocinio letrado de la Dra Luisa Graciela Contino, con domicilio constituido, désele la correspondiente intervención de Ley.Reservese en caja fuerte del Juzgado la documentación original que da cuenta del cargo que antecede. En su merito y atento al estado procesal de la causa cítese y Emplácese al accionado en autos Norma del Valle Montero y Roberto Domingo Virgilio, a fin que en el perentorio término de quince dias comparezca a estar a derecho. Asimismo, Córrasele traslado de la demanda a fin que en el mismo término la conteste bajo apercibimiento de lo normando por los arts. 14, 22, 58, 60, y 61 de la ley 6.204. Lunes y Jueves para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Personal. 1306/13. VI.- Fdo: DR. Carlos A. Frascarolo - Juez".- San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016. Secretaria.- 1306/13 SJA.- se hace costar que el presente es de Libre de Derechos.- E 23 y V 31/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.450.

Aviso número 196368

JUICIOS VARIOS / DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA 1A NOM (MENOR:FERNANDEZ ANDREA FABIOLA S/ Z- GUARDA JUDICIAL)

POR 5 DIAS - Se hace saber a Córdoba, Ramona Beatriz, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Rafael José Molina y de la Proc. Verónica Lastra, se tramitan los autos DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA 1a NOMINACION (MENOR:FERNANDEZ ANDREA FABIOLA S/ Z- GUARDA JUDICIAL, Expte n° 1155/15, iniciado en fecha 16/03/2015, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 22 de febrero de 2016. Téngase presente el dictamen que antecede. Atento constancias de autos: Hágase efectivo el apercibimiento dispuesto en el punto 3) de la providencia dictada en fecha 12/06/15 (fs.41). En consecuencia téngase a la Sra. Ramona Beatriz Córdoba por conforme con la presente acción. Notifique mediante edictos por 5 días -Libre de derechos acordada 624/92.-VlQ-1155/15 Fdo. Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco-Jueza".- Queda ud. notificado.- San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2016. Fdo. Dr. Rafael José Molina. Sec. Jud. E 21 y V 29/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.368.

Aviso número 196434

JUICIOS VARIOS / DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA 4° NOM.(MENOR:N.N. - PAMELA S. CABRERA

POR 3 DIAS - Se hace saber a la Sra. Pamela Soledad Cabrera, DNI 29.735.787 , que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Cuarta Nominación, a cargo del Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas, y Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Soria Tenreyro y/o el Proc. Carlos Edgardo Sosa, se tramitan los autos caratulados: "DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA 4° NOM.(MENOR:N.N.) S/ DEPOSITO / PROTECCION DE PERSONA - EXP. N° 2583/10", en los que se dictó la siguiente resolución: /// San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2015 Autos y Vistos: ... Resulta Que: ... Considerando que: ... Resuelvo: I) Hacer Lugar a lo peticionado por la titular del Ministerio Pupilar de la IVa nominación, en el carácter de curadora oficial. En consecuencia corresponde declarar el estado de desamparo materno, y el consiguiente Estado de adoptabilidad, respecto de los niños Miguel Ángel Félix Cabrera, DNI 43.965.407; Richard Pérez, DNI 50.379.372, Y Agustina Soledad Cabrera, DNI 50.200.284, conforme lo considerado. II) Otorgar la Guarda con Fines de Adopción de los niños Miguel Ángel Félix Cabrera; Richard Pérez, y Agustina Soledad Cabrera, a la, Sra. María Estela Pérez Pérez, DNI 14.900.940, conforme lo considerado. III) .... IV) .... V) .... VI) .. VII) Notifíquese la presente resolución ... Hagase Saber. MIA 2583/10, Fdo: Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas -Juez - /// Notifíquese a Pamela Soledad Cabrera, DNI 29.735.787 Por Edictos por el Termino de Tres Días, Libre de derechos, con transcripción de la presente providencia. Fdo. Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas. E 23 y V 29/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.434.

Aviso número 196499

JUICIOS VARIOS / ECCLI MIRTA ELENA C/ CLINICA DE REPOSO DEL NOROESTE Y OTRA

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, Secretaria autorizante Dra. María Karina Dip Secretaria Juzg. Civil y Com. Común Va. Nom., tramitan los autos caratulados: "ECCLI MIRTA ELENA C/ CLINICA DE REPOSO DEL NOROESTE Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" expte. n° 262/10, se ha dictado la siguiente providencia: "San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2010.- Por presentado, con los recaudos legales acompañados, y constituido domicilio legal, désele intervención.- Atento lo solicitado y conforme lo previsto en el art. 260 del C.P.C., permítase al actor litigar sin gastos.- Líbrense los oficios exigidos por la ley 6314, otorgándose al peticionante un plazo de sesenta días para acreditar el diligenciamiento de los mismos.- Cítese a los demandados a fin de que dentro del perentorio término de quince días, se apersonen a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de rebeldía.- En el mismo acto, córraseles traslado de la demanda para que la contesten dentro de igual término.- Notifíquese personalmente.- Reservese por secretaria la documentación obrante en el cargo actuarial que antecede.- Previamente reponga bonos profesionales y boleta ley 6059.- Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado.-"Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez. Juez. "San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 2016. Téngase presente lo manifestado en cuanto por derecho hubiere lugar. Atento a lo solicitado y a las constancias obrantes en estos autos, notifíquese mediante edictos a la parte demandada, Silvia Beatriz Saavedra, de la providencia de fecha 10-03-2010, de acuerdo a lo previsto por el art. 159 Procesal. A sus efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el plazo de cinco días." Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez. Juez. -Secretaría. San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2016.- Dra. Maria Karina Dip, Sec. Judicial. E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.499.

Aviso número 196468

JUICIOS VARIOS / ERRONE ANIBAL JORGE C/ LUCENA ABRAHAM S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 1871/08

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por, ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Fontana Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "PERRONE ANIBAL JORGE C/ LUCENA ABRAHAM S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 1871/08" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: /// San Miguel de Tucumán,12 de agosto de 2013.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a Lucena Abraham D.N.I.N° 3.597.032 en el domicilio denunciado en esta presentacion y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado d la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designarse como su representante al Sr. Defensor de Ausentes.- Fdo. Dra. Maria Isabel Tenreyro. Juez.///.- Extracto de Démanda: En fecha 11 de Julio de 2008 se presenta el Sr. Perrone Anibal Jorge L.E. 8.101.494, inciando juicio de prescripción adquisitiva referente al nmueble ubicado en calle Méjico N° 1318 - Ciudad-, inscripto en libro N°314, foIio N° 98, serie B norte, padron inmobiliario N°22.171; argumentando que vive n el mismo desde hace 56 años pagando impuestos, tasas y contribuciones.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2016. E 28/03 y V 08/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.468.

Aviso número 196511

JUICIOS VARIOS / ESPINOSA ANTONIO - CARRASCO FRANCISCA S/ SUCESION

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IXo Nominación, a cargo del Ana Josefina Fromm y Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos Y Carlos Alberto Prado, se tramitan los autos caratulados: "ESPINOSA ANTONIO - CARRASCO FRANCISCA S/ SUCESION - EXP. N° 7768/07, en los que se proveyó lo siguiente: San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016. Téngase presente. Atento a lo solicitado, y a tenor del arto 159 del CPCC, notifíquese a Juan Enrique Espinosa por edictos, el proveído de fecha 30/09/15 (fs. 184). Fdo. Ana Josefina Fromm.- Juez.-"; 11 San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2012.- Notifíquese Por edictos por el termino de Cinco Días, Libre de Derechos, con transcripción de la presente providencia. Fdo. Ana Josefina Fromm; .San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.1) Previamente: y atento al dictamen corriente a fs. 182 notifíquese a y Juan Enrique Espinosa para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en el presente juicio sucesorio bajo apercibimiento de que si asi no lo hicieran , la causa proseguirá según su estado y sin su intervención ... -Fdo. Ana Josefina Fromm Juez.-".-Secretaria.-San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado Secretario. E 29/03 y V 04/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.511.

Aviso número 196202

JUICIOS VARIOS / FIGUEROA ALBERTO ENRIQUE Y GOMEZ JOSEFA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS.- Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: FIGUEROA ALBERTO ENRIQUE Y GOMEZ JOSEFA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "CONCEPCION, 7 de marzo de 2016.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Jesus Silvia Martinez, D.N.I. N° 2.275.991 y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez dias, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en calle Ernesto Padilla N° 451 de la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, provincia de Tucumán, inscripto en la Dirección de Registro Inmobiliario a nombre de Edmundo Martinez, en la matrícula Z-12.101 (antecedente dominial libro 31 - folio 142 - serie B - año 1923), identificado con padrón N° 51.474 - matrícula 16.722 - orden 624 circunscripción I - sección C4 - manzana o lámina 404 - parcela 18 - padrón municipal N° 1.107. Linda, al norte: Josefa Gómez; al sur: Lito del Aguila; al Este: con calle Ernesto Padilla; y al Oeste: Esteban Oliva y Celina Cruzado. Concepción, 11 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Adriana Carolina Casillo. Sec. Jud. E 15 y V 30/03/2016. $2022. Aviso N° 196.202.

Aviso número 196490

JUICIOS VARIOS / GONZALEZ MARIA VERONICA C/ PEDRO SUCAR S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la VIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi, Juez; Secretaría de las autorizantes, Dra. María Silvia Carbonell y Dra. Marta Graciela Valverde, tramitan los autos caratulados: GONZALEZ MARIA VERONICA C/ PEDRO SUCAR S.R.L. Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO. N°: 3062/15, en los cuales se ha ordenado notificar a la parte demandada, Sr.Roberto Emilio Sucar, D.N.I. N° 8.062.005 , la providencia que a continuación se transcribe: "//San Miguel de Tucumán, 12 de junio de 2015. I) ... II) A la demanda: Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de $96.330 en concepto de capital, con más la de $32.110 calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. III)... IV) A sus efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia, a quien se autoriza a usar de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir con las medidas ordenadas, procederá de conformidad a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C.C. y hará entrega de las copias que prescribe el art.128 de la ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. ... V) ... VI)...- Fdo. Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi. Juez. Se hace constar que las copias de traslado se encuentran reservadas en el Juzgado y, que en caso de no comparecer el citado al vencimiento del plazo de los edictos, se nombrará Defensor de Ausente para que la represente en el juicio. Dra. María Silvia Carbonell, Secretaria.- E 28/03 y V 01/04/2016. $903. Aviso N° 196.490.

Aviso número 196247

JUICIOS VARIOS / GUZMAN ROBERTO JESUS Y O. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. MARIA IVONNE HEREDIA, Secretaría del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "GUZMAN ROBERTO JESUS Y O. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Exepdiente N°22/13, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: Concepción, 25 de febrero de 2016. Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado, cítese a: PATRICIO CORREA y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DIAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. CACV. Fdo. Dra. MARIA IVONNE HEREDIA JUEZ. En fecha 15 de febrero de 2013, se presentan los Sres. Roberto Jesús Guzmán, D.N.I. N° 20.152.052, Juan Francisco Guzmán, D.N.I. N° 28.779.246 y Luis Arturo Guzman, D.N.I. N° 26.129.101, argentinos, mayor de edad, todos con domicilios en calle San Juan N° 141 de esta ciudad con el patrocinio letrado de Carlos R. Dí Santolo, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en calle San Juan n° 141 de esta ciudad, cuyos linderos son: al Norte: José Nicolás Lopez, al Sur: Ramón Carmen Reynoso, al Este: calle San Juan y al Oeste: Carlos W. Ruíz, identificado con la siguiente nomenclatura catastral P: 57.419, M: 29.080, O: 1576, C: I, S: C3, Mza 106, P: 13. Señala que ejercen la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña, desde hace más de 20 años, ejerciendo diversos actos posesorios construcción del hogar conyugal y familiar, asimismo, manifiesta que sus hijos nacieron en esa propiedad. Ofrece Pruebas. Cita Derecho. Secretaría, Concepción, 29 de febrero de 2016. E 16 y V 31/03/2016. $2.350. Aviso N° 196.247.

Aviso número 196252

JUICIOS VARIOS / JIMENEZ OLGA PASTORA C/ JIMENEZ JULIO ORLANDO S/ ALIMENTOS

POR 10 DIAS - Se hace saber que por disposición de S.S. Dra. Angela Rossana Martinez de Albarracin - Juez del Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones 7a. Nominación, Secretaría desempeñada por la Dra. María Laura Moisello y Ricardo C. Ponce de león, se ha dispuesto notificar el siguiente proveído en el juicio caratulado:JIMENEZ OLGA PASTORA C/ JIMENEZ JULIO ORLANDO S/ ALIMENTOS - EXP. N° 3403/06. "San Miguel de Tucumán, 22 de febrero de 2016 .... Intímese por: edictos a publicarse por 10 dias en el Boletin Oficial al demandado Julio Orlando Jimenez D.N.I. 10.941.181 el pago en el acto, de la suma de $76423,26.- en concepto de alimentos atrasados. Al mismo tiempo cíteselo de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviera, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. Libre de derechos en razón de que la parte actora litiga con el beneficio que otorga la ley 6314.AEP-3403/06 Fdo. Dra. Angela Rossana Martinez de Albarracin - Juez." E 16 y V 31/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.252.

Aviso número 196360

JUICIOS VARIOS / LUNADA S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Inés Gasparotti, Juez Subrogante, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Jose Luis Guerra, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield 450, 1° piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados "LUNADA S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 3640/15) a los acreedores concursales que el Síndico ante el cual presentarán las peticiones verificatorias hasta el día 29/04/2016 es el CPN José Antonio Yapur (Mat. Prof. 4666) en su oficina de calle Entre Ríos N° 327 de esta Ciudad (con horario de atención de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 y de 17:00 a 21:00). Asimismo, se comunica que el arancel verificatorio (cf. Art. 200 LCQ) que deberán abonar los acreedores al presentarse a verificar será de $559, salvo los creditos de origen laboral y aquellos titulares créditos menores a $ 16.764 (of. Art. 2 Ley 27.170). San Miguel de Tucumán, 18 de Marzo de 2016. E 21 y V 29/03/2016. Diferido. Aviso N° 196.360.

Aviso número 196535

JUICIOS VARIOS / MONTERO FLORINDA DEL CARMEN Y OTROS C/SUCESION DE PACIFICIO CAYETANO VICTORINO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

POR 3 DIAS - Se hace saber Fideicomiso de Administracion Pacifico que por ante este Juzgado Civil de Conciliacion y Tramite del Trabajo de la Tercera Nominación, a cargo del Dr. Carlos Alberto Frascarolo Juez Subrogante, Secretaría de la Dra. Mariel F. V. Melero y del Dr. Gustavo Alberto Haurigot, tramitan los autos caratulados: "MONTERO FLORINDA DEL CARMEN Y OTROS C/SUCESION DE PACIFICIO CAYETANO VICTORINO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 809/13, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 8 de marzo de 2016.- I) Atento lo peticionado y constancias de autos CONVÓCASE a las partes a la audiencia prescripta por el art. 69 del CPL para el día 07/04/2016 a hs. 9:00. Notifíquese en los plazos que determina dicha norma. La misma tendrá lugar conforme a los dispuesto por el Art. 71 CPL, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 CPL y bajo apercibimiento del art. 73 CPL con las modificaciones introducidas por la ley 7.293 al digesto procesal antes mencionado, esto es en caso de no asistir personalmente deberán hacerse representar por medio de apoderado. De lo contrario en caso de no concurrir por si o por apoderado, en el caso de la demandada con facultades para obligarse, se tendrá a la parte actora por desistida de la demanda y contestación de la reconvención si la hubiere o a la demandada de su responde, según corresponda. A los fines de la notificación ordenada a las partes en sus domicilios reales: Adjunte la parte interesada las movilidades correspondientes. II) Notifíquese a la demandada Teresa Yolanda Pacifico mediante Cedula Ley 22172 y/o carta documento a cargo de la interesada. Se autoriza a su diligenciamiento a la letrada Nora Inés Llandon M.P 7067 y/o a la persona que la misma designe. Asimismo notifíquese al demandado Fideicomiso de Administración Pacifico, mediante publicación de edictos por el término de tres días conforme lo prescripto por el art. 22 CPL 2do. párrafo. Personal.- Fdo. Dr. Carlos Alberto Frascarolo- Juez subrogante (Libre de Derechos) 809/13.CL.- San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016. Secretaría.- 809/13 JUCH. E 29 y 31/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.535.

Aviso número 196318

JUICIOS VARIOS / NUGHES, PEDRO TOMAS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: NUGHES, PEDRO TOMAS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 22 de octubre de 2015.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Augier Pedro Tomas y Gómez Ramón Antonio y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en calle Las Heras n° 40, identificado como lote n° 6, de la ciudad de Juan B. Alberdi, Pcia. de Tucumán, que mide 10,55mts. de frente por 34,41 de fondo, linda al norte con Mario Boido; al sud con Guillermo Gauna, al este con Marta Zamirú y al oeste con calle Las Heras.- Padron n° 683814, Mat. 55259, Orden 1115, Circ. I, Secc. B, Manz. /lam. 14B, Parc. 5, Sup. de 347.3629 mts.2.- Concepción, 6 de noviembre de 2015.- Fdo. Dra. Adriana Carolina Casillo. Secretaria Judicial. E 18/03 y V 04/04/2016. $1.903. Aviso N° 196.318.

Aviso número 196370

JUICIOS VARIOS / OTERINO MARIA C/PRESTI ELENA OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. Jose Ignacio Dantur, Secretaría a cargo del Proc. Raul Frías Alurralde , tramitan los autos caratulados: "OTERINO MARIA C/PRESTI ELENA OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS" expte. N° 2395/12, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 18 de febrero de 2016. Atento a las constancias de autos, y según lo solicitado, notifíquese mediante Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, por el término de cinco días, haciéndose conocer la existencia del presente juicio. En los mismos cítese a Ramón Arturo Pomo y/o a sus herederos y/o a quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de quince días comparezcan a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles como legítimo representante al Sr. Defensor Oficial Civil de Ausentes, en el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberá ser contestada en igual plazo- FM 2395/12.-"Fdo. Jose Ignacio Dantur Juez P/T.-Secretaría. San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2016.- Proc. Raúl José Frias Alurralde, Sec. Judicial. E 21 y V 29/03/2016. $598,50. Aviso N° 196.370.

Aviso número 196219

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STARS ENTERTAIMENT S.A.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STARS ENTERTAIMENT S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2501/13".-, se hace saber al Sr. United Stars Entertaiment S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 18 de febrero de 2016. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 29/07/2013 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- CIC-2501/13 Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $2.500,00 y $500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme Ley 22172, al Jefe de Oficiales de Justicia que por turno corresponda de la ciudad de Buenos Aires, facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Tomas Daniel Olmedo Mat. Prof. 61 Folio 157 folio 157 CPACF Tomo XXIX - FOLIO 120 C.A.S.I. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. MLJ 2501/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 18 de febrero de 2016. E 15 y V 30/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.219.

Aviso número 196465

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CORNEJO

POR 5 DIAS - Se hace saber a Cornejo Caceres, Henry Jaime, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ CORNEJO CACERES HENRRY JAIME S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2381/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 8 de mayo de 2014.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 28/05/12 - fs 8, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - ACS-2381/12. San Miguel de Tucumán, 28 de mayo de 2012. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $20.000,00 y $6.000,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Fdo.: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 2014. Dra. Alejandra Raponi Maron, secretaria. E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.465.

Aviso número 196463

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D.W.C. S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7851/12

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D.W.C. S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7851/12".-, se hace saber D.W.C. S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2014.- Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 12/03/2013 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- Barrosl-7851/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 12 de marzo de 2013.an Miguel de Tucumán, 12 de marzo de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $13.613,08 y $2.722,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22172, al Jefe de Oficiales de Justicia que por turno corresponda de la ciudad de Cordoba, facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Jeronimo Ponce de Leon (A.4336) y/o quien éste designe. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. notificaciones DIARIAS en Secretaría.PMC 7851/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría. Secretaría, 11 de agosto de 2014. E 28/03 y V 08/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.463.

Aviso número 196507

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ EL GUARDAMONTE S.A.

POR 5 DIAS - Se hace saber a EL GUARDAMONTE S.A., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ EL GUARDAMONTE S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2388/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 15 de febrero de 2016. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 18/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos..- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-2388/12. San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de EL GUARDAMONTE S.A. , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $1.993,20(pesos:un mil novecientos noventa y tres con 20/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Maria Cecilia Rodena (apoderado actor) en la suma de $3.800.-(pesos:tres mil ochocientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016.- E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.507.

Aviso número 196464

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FIDEICOMISO FINANCIERO DEBIS SERIE II S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Fideicomiso Financiero Debis Serie II, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FIDEICOMISO FINANCIERO DEBIS SERIE II S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 524/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 30/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-524/14. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Fideicomiso Financiero Debis Serie II , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $25.176,90 (pesos:veinticinco mil ciento setenta y seis con 90/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Jeronimo Ponce de Leon (apoderado actor) en la suma de $3.800.-(pesos: tres mil ochocientos).-Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2016.-JJAM. E 28/03 y 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.464.

Aviso número 196522

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ FLORES LUIS

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, Única Nominación a cargo de la Dra. María Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ FLORES LUIS RODOLFO y FLORES JAVIER GUSTAVO S.H. S/ EJECUCION FISCAL Expte 520/14. se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 25 de febrero de 2016.- ... Líbrese edictos por el término de cinco días (Art. 175 Tercer párrafo del C.T.P.), a los fines de notificar a la demandada Flores Luis Rodolfo y Flores Javier Gustavo S.H.de la providencia de fecha 04/11/2014 (fojas 10), haciéndose constar que se tramitan libres de derecho, conforme se solicita. MPP.- " Fdo. Dra. María Teresa Torres de Molina Juez. Concepción, 4 de noviembre de 2014.- Tengase al Dr. Patricio R. Argota por presentado, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 777, désele intervención de ley en el carácter invocado en mérito a la copia de poder que adjunta.- Agréguense los instrumentos que acompaña.- Intímese a la parte demandada en el domicilio fiscal consignado en el título ejecutivo (art. 172 inc. 2 C.T.T), al pago de la suma de $ 13.102,94 en concepto de Capital reclamado con más la suma de $ 2.620,59 calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas enumeradas en el art. 176 del C.T.T, A sus efectos líbrese Mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio fiscal, se procederá de conforme lo previsto en el 2° y 3° párrafo del art. 175 del Digesto tributario. El costo que demande la realización de las diligencias fuera del radio del juzgado será soportada por la parte interesada hasta tanto se determine a quien corresponde el pago de las costas (art. 175 C.T.T.) Se deberá hacer entrega de las copias conforme lo preceptuado por el art. 128 del C.P.C. y C. Notificaciones diarias en Secretaria. fdo. Dra. María Teresa Torres de Molina.- Juez Concepción, 01/03/2016. Marcela Patricia Pérez, prosecretaria. E 29/03 y V 04/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.522.

Aviso número 196516

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ LUBISEG S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Lubiseg S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil De Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ LUBISEG S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 5440/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2014.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 14/9/2010, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EIM-5440/10. San Miguel de Tucumán, 14 de septiembre de 2010. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intimese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $22.903,46.- y $6.600,00.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 160 y 164 del Código Tributario). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 517 y 158 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 129, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 20 de agosto de 2014.- Fdo. Teresa E. Tagle. Secretario. E 29/03 y V 04/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.516.

Aviso número 196489

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ MELALFA S.A.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ MELALFA S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5474/13".-, se hace saber Melalfa S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 23 de diciembre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 18/10/2013 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- MLB-5474/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 18 de octubre de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de $13.785,16 y $2.757,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y179 del Código Tributario - mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorìzase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. -SMS 5474/13 - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 23 de diciembre de 2015. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, secretaria. E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.489.

Aviso número 196520

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MEULI NORMA S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Meuli Norma -D.N.I. N° 5.476.527-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros yApremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MEULI NORMA S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 5922/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 08/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez - Evi-5922/14.San Miguel de Tucumán, 8 de septiembre de 2015.- Autos Y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Meuli Norma , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $5.968,13(pesos:cinco mil novecientos sesenta y ocho con 13/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a María Cecilia Rodena (apoderado actor) en la suma de $3.800.- (pesos:tres mil ochocientos).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez.- San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2016. E 29/03 y V 04/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.520.

Aviso número 196485

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R. C/ MINHUA GUAN

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R. C/ MINHUA GUAN S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6139/13".-, se hace saber al Sr/a. Minhua Guan, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 22 de diciembre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 18/10/2013 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- MLB-6139/13 - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 18 de octubre de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituído, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de $14.826,64 y $2.965,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y179 del Código Tributario - mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. -SMS 6139/13 - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 22 de diciembre de 2015. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, secretaria. E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.485.

Aviso número 196513

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ NEUMATICOS SAN JOSE S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Neumáticos San José S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ NEUMATICOS SAN JOSE S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 7097/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 12/12/2014, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-7097/12. San Miguel de Tucumán, 12 de diciembre de 2014.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Neumáticos San José S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $3.337,33 (pesos: tres mil trescientos treinta y siete con 33/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Natalia P. Cademartori (apoderado actor) en la suma de $3.200.- (pesos: tres mil doscientos).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2016. Dra. Alejandra Raponi Maron, secretaria. E 29/03 y V 04/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.513.

Aviso número 196482

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ NIVIA TOURS S.R.L

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ NIVIA TOURS S.R.L S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5166/13".-, se hace saber al Sr. Nivia Tours S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 3 de diciembre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 18/10/2013 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- CIC-5166/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 18 de octubre de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituído, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de $1.993,20 y $398,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y179 del Código Tributario -mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A.(Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. -SMS 5166/13 - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 3 de diciembre de 2015. Raquel M. Pereyra Pastorino, secretaria. E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.482.

Aviso número 196462

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SUAREZ PATRICIA ALEJANDRA S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Suarez, Patricia Alejandra, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ SUAREZ PATRICIA ALEJANDRA S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 655/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 29/4/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-655/15. San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2015. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $3.958,56 y $3.200,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Acredite el presentante su condición frente al IVA adjuntando la correspondiente constancia.- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- las 655/15 San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2016.-JJAM. E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.462.

Aviso número 196399

JUICIOS VARIOS / SANCHEZ SEGUNDO - HERRERA CELIA DEL CARMEN S/ SUCESION

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo del Ana Josefina Fromm , y Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, se tramitan los autos caratulados: "SANCHEZ SEGUNDO - HERRERA CELIA DEL CARMEN S/ SUCESION - EXP. N° 4710/71, en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 11 de marzo de 2016.- Agréguese y téngase presente el oficio informado por el Juzgado Federal - Secretaría Electoral que se adjunta. En consecuencia, y atento a lo manifestado, cítese por edictos, los que deberán publicarse por el término de cinco días, a la Sra. Emma Sanchez de Juarez, a fin de que en el término de cinco días se apersone al presente sucesorio, acreditando el vínculo, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. Fdo. Ana Josefina Fromm.- Juez.- Notifíquese por edictos por el termino de cinco días Secretaria. San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016. E 22 y V 30/03/2016. $502. Aviso N° 196.399.

Aviso número 196227

JUICIOS VARIOS / SANTILLAN ELENA TERESA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. Maria Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio López, se tramitan los autos caratulados: "SANTILLAN ELENA TERESA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Exepdiente N°:93/07, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 1 de febrero de 2016.- Proveyendo los escritos de fecha 21/12/2015 y de 29/12/2015. I°)- Agréguese las copias de oficios N° 2178 y 2179 que acompaña y téngase presente. II°)- Publíquese edictos citatorios en el Boletín oficial durante diez días, empleándose a Matías Santillán, Miguel Antonio Santillán, Juan D. Santillán, Ramona Rosa Santillán, Paula Bonifacia Santillán, María Polinia Santillán, María del Valle Santillán e Ignacio Honorario Santillán y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro de un plazo de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda, para que los represente.- Consígnense los datos del predio y una relación extractada de la demanda. Haciéndose constar que el mismo tramita Libre de Derechos Ley N° 6314.- RH Fdo. Dra. Maria Ivonne Heredia Juez.- En fecha 19 de marzo del 2007, se presenta el letrado Martín Tadeo Tello en el carácter de apoderado de la Sra. María Teresa Santillán, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 2.520.187, ama de casa, domiciliada en Los Pizarros - Depto La Cocha, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en la localidad de Monte Grande - Dep.. La Cocha - Pcia de Tucumán, identificado con la siguiente nomenclatura catastral Padrón n° 92.664, Matr: 61.639, Orden: 18, Parcela 447, Circ: I, Sección B, Lámina 418 cuyos linderos son al Norte: Sucesión de Miguel A Santillán, al Sur: propiedad de Francisco Forenza, al Oeste: con inmuebles de Ernesto Gabriel Labra (hoy Gustavo Dip) y al Este: con inmuebles de Luis I. Flores (hoy domingo Correa), con una superficie de 2239,7100 mts. Señala que la Señora Santillán Elena Teresa ejerce la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña desde hace más de 40 años, realizando actos de cultura y de administración sobre la fracción, manteniendo alambrada la finca, ocupándose de la conservación y desmonte del lote, construcción de acequias de riego, instalación de clmenas para la actividad apícola, etc.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.-Secretaría, Concepción, 11 de febrero de 2016.- RH.- Proc. Manuel Horacio López, secretario. E 15 y V 30/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.227.

Aviso número 196409

JUICIOS VARIOS / SATELITAL WORLD S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría Concursal a cargo del Dr. Pedro M. Rocchio Batista, tramitan los autos "Juicio: "SATELITAL WORLD S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO". EXPTE. N° 151/14, en el que se ha dictado la siguiente resolución. San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2016. Autos y Visto: Resuelvo: I°. Decretar la quiebra indirecta de Satelital World S.R.L., C.U.I.T. 30-70818654-2, con domicilio en calle Junín Nro. 578 Local B de esta ciudad, inscripta en fecha 20/03/2003 en el Protocolo de Contratos Nro. 16, Tomo IV, Año 2003, fs. 112/118; cuyo concurso fue abierto en fecha el 03/04/2014. II°. ... III°. Ordenar al fallido que en 24 hs. ponga sus bienes a disposición del Síndico, y a los terceros que poseyeren bienes del deudor los entreguen al funcionario concursal en igual plazo. .... IV°. Intimar al fallido para que en 24 hs. haga entrega a Sindicatura de los Libros de Comercio y demás documentación contable que llevare. V°. Decretar la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser reputados ineficaces. VI°. ... VII°. Intimar a los Administradores de la misma a constituir en el plazo de 48 hs. domicilio procesal en el lugar de tramitación de la presente causa bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. En lo relativo a la Fallida, se mantiene el domicilio procesal construido por la misma. VIII°. Disponer la prohibición de salir del país sin previa autorización judicial de los administradores de la fallida (art. 103 LCQ.) y la inhabilitación de las personas que integran el órgano de administración a la fecha de la presente (art. 235 LCQ.). .... IX°. Disponer la continuidad de la Sindicatura a cargo del Estudio de Síndicos Atonur y Avignone, con domicilio constituido a todos los efectos de ley en calle calle 25 de Mayo 464, Local 2, de esta ciudad. X°. Establecer que Sindicatura deberá realizar el recálculo de los créditos verificados en el concurso el que deberá ser presentado el 31 de marzo de 2.016; debiendo los acreedores posteriores a la fecha de presentación en Concurso Preventivo (11/02/2014) recurrir a la vía incidental para el reconocimiento de sus créditos, con la dispensa del art. 202 LCQ y con las excepciones allí previstas. XI° Designar el día 6 de junio de 2.016, o día subsiguiente hábil en el supuesto de no serlo el fijado, como fecha de presentación del informe general previsto en el art. 39 de la L.C.Q.. pudiendo la fallida, los acreedores admitidos en el concurso preventivo y quienes hayan solicitado verificación en la quiebra presentar observaciones al mismo. XII° ... ... XIII°. Fijar hasta el día 26 de abril de 2.016, o día subsiguiente hábil en el supuesto de no serlo el fijado, para que la sindicatura presente un proyecto de liquidación de bienes del fallido. XIV°. Publíquense Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, en la forma prevista en la ley de Quiebras, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.- XV°. .... XVI°. Hágase Saber." Fdo. Dr. Jesús Abel Lafuente.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016. E 22 y V 30/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.409.

Aviso número 196419

JUICIOS VARIOS / SEGURA MARTA BEATRIZ S/ QUIEBRA PEDIDA

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Juez; Secretaría Concursal de la Dra. Silvia Viviana Bozikovich, tramitan los autos caratulados: "SEGURA MARTA BEATRIZ S/ QUIEBRA PEDIDA", Expte. 2141/15, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucuman, 15 de Marzo de 2.016. Y Visto... Resulta... Considerando... Resuelvo: I°. Fijar hasta el 22 de abril de 2.016 para que los interesados presenten pedidos de verificación de crédito a Sindicatura (artículo 32 L.C.Q.) II°. Fijar hasta el 06 de junio de 2.016 para que Sindicatura presente el Informe Individual (artículo 35 L.C.Q.) III°. Fijar hasta el hasta el 01 de agosto de 2.016 para que Sindicatura presente el Informe General (artículo 39 L.C.Q.). IV°. Publíquese durante 5 días en el Boletín Oficial de Tucumán, obligación esta a cargo de Sindicatura, que deberá acreditar su cumplimiento en el Juzgado dentro de los tres días de haber sido notificado. V°. Hágase Saber. Se hace constar que la Sindicatura está a cargo del C.P.N. Roberto Luis Sollazzi, quien recibirá los pedidos de verificación en calle Moreno 116, de Lunes a Viernes en el horario de 07 a 09 y de 14 a 18 hs. El presente tramita Libre de Derechos, Art. 273., Inc. 8°, LCQ. San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016. Secretaría Concursal. Dra. Silvia Viviana Bozikovich, Sec. Judicial.- E 22 y V 30/03/2016. Aviso N° 196.419.

Aviso número 196467

JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ RIVAS SERRANO

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ RIVAS SERRANO JOSE GABRIEL S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 390/09".-, se hace saber al Sr. Rivas Serrano, José Gabriel, DNI 3.667.572 cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 06/07/2010 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese Libre de Derechos (Ley 5480).- MIB-390/09 - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 6 de julio de 2010.- Téngase por iniciada la ejecución de honorarios. A sus efectos, intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de $1.000,00 y $200,00 en concepto de honorarios y acrecidas, respectivamente regulados al letrado Rodrigo E. Mansilla Pons. Al mismo tiempo cíteselo de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legitimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada.- A sus efectos líbrese mandamiento haciéndose constar que se autoriza el uso de la fuerza pública y orden de allanamiento en caso necesario. Notificaciones diarias en secretaria. NHC 390/09 - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. Dra. Raquel M. Pereyra Pastorino, secretaria. E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.467.

Aviso número 196442

JUICIOS VARIOS / VILLAFAÑE JULIO CESAR S/ CONCURSO PREVENTIVO

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría Actuaria a cargo de la Dra. Alejandra Verónica Chemes, tramitan los autos caratulados: "VILLAFAÑE JULIO CESAR S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expediente N° 1889/15, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 3 de marzo de 2016.- Y Visto: Para resolver el pedido de aclaratoria solicitado por el concursado a fs. 110, corresponde acceder a lo solicitado en los términos de los arts.43 y 269 del CPCyC, toda vez que se advierte que existe un error de tipeo en el número de Documento de Identidad del concursado Sr. Villafañe Julio en la Resolución de fecha 11/11/2015 en su punto N° 1.- En consecuencia aclarase que el número de Documento de Identidad del concursado Sr. Villafañe Julio Cesar es DNI N°17.948.922.-Hagase Saber.- Notifíquese ministerio legis(art. 26 LCQ).- 1889/15 ACH.- Fdo. Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti. Juez.- ///San Miguel de Tucumán, 21 de Diciembre de 2015.- Y Vistos: .... Considerando... Resuelvo: I.- Designar el día 19/02/2016 a horas 11.00 o subsiguiente hábil en caso de feriado para que tenga lugar el sorteo de un Sindico Contador categoría "B".- A sus efectos ofíciese a la Excma. Corte de Justicia (Sala de Sorteo) y al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas.- II.- Designar hasta el día 20 de ABRIL DE 2016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico y en el domicilio a indicar por dicho funcionario, acompañando los títulos pertinentes y constituyendo domicilio a los fines de su posterior notificación.- III- Fijar los días 03 de Junio de 2016 y 18 de Julio de 2016, para que el Síndico presente los Informes Individual y General respectivamente.- IV- Fijar para que tenga lugar la Audiencia Informativa prevista por la Ley Concursal el día 28 de diciembre DE 2016 a horas 11:00.- Vence el Período de Exclusividad el día 03 de febrero de 2017.- V.- Publíquense edictos por el término de cinco dias en el Boletín Oficial y en el diario " La Gaceta ", en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la L.C.Q., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 30 de la Ley 24.522..- MDP 1889/15.- Hágase Saber.- Fdo.: Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti".- ///San Miguel de Tucumán, 11 de noviembre de 2015.- Y Vistos: .... Considerando... Resuelvo: I.- Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Villafañe Julio Cesar (DNI N° 17.948.933) ,con domicilio comercial en calle Congreso n°391, primer piso "B" de esta Provincia .- II.- Designar el día 04/12/2015 a horas 11.00 o subsiguiente hábil en caso de feriado para que tenga lugar el sorteo de un Sindico Contador categoría "B".-A sus efectos ofíciese a la Excma. Corte de Justicia(Sala de Sorteo) y al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas.- III.- Designar hasta el día 11 de Marzo de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Sindico y en el domicilio a indicar por dicho funcionario, acompañando los títulos pertinentes y constituyendo domicilio a los fines de su posterior notificación.- IV.- Fijar los días 28 de Abril de 16 y 13 de Junio de 2016, para que el síndico presente los Informes Individual y General respectivamente.- V.- Fijar para que tenga lugar la Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley

Concursal, el día 06 de Diciembre de 2016 a horas 11.00 o día subsiguiente hábil en caso de feriado.-Vence el Periodo de Exclusividad el día 15 de diciembre de 2016.- VI.- Publíquense edictos por el termino de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Gaceta" de Tucumán, en la forma prevista por los arts.27 y 28 bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art.30 de la ley 24522.- VII.- Otórguese un plazo de tres días a partir de la presente resolución para que el concursado presente al Juzgado los libros que lleve referidos a su situación económica.- VIII.- Anótese el presente Concurso Preventivo en el Registro Nacional de Concursos y en el Registro Público de Comercio de Tucuman(Dirección General de Personas Jurídicas)-A sus efectos líbrese oficio a cargo del concursado, con transcripción de la presente resolución.-IX.- Anótese la Inhibición General para disponer y gravar bienes del concursado.-Líbrese oficio al Registro Inmobiliario y al Registro Nacional de Propiedad del Automotor.-X.- INTIMAR al concursado para que en el término de tres días de notificada la presente resolutiva, deposite judicialmente la suma de $1.000,00(pesos un mil) para gastos de correspondencia.- XI.- Notificar al Concursado que no podrá ausentarse del país, sin previa comunicación y/o autorización del Proveyente, según lo determina el art.25 de la ley concursal.- XII.- Ordenar a la Sindicatura la presentación en el plazo de diez días de aceptado el cargo, del informe previsto en el art. 14 inc. 11 LCQ (Conf. ley 26.086).- XIII.- Ordenar a la sindicatura la presentación en forma mensual del informe previsto en el art. 11 inc. 12 LCQ (Conf. ley 26.086).- XIV.- Disponer a partir de la última publicación de edictos, la suspensión y radicación ante este juzgado de las acciones de contenido patrimonial contra el concursado, con excepción de los indicados en el art.21, inc. 1, 2 y 3 LCQ (ref. 26.086).- A sus efectos, líbrese oficio.- XV.- Solicitar a los juzgados de la Pcia la comunicación a este juzgado de los juicios contra el concursado excluidos del fuero de atracción (art.21 incs 1, 2 y 3 LCQ) que continuaran o se iniciaran, a efectos de la intervención de la sindicatura en el proceso prevista en la citada norma. Ofíciese. Hágase saber.- Fdo.: Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti". San Miguel de Tucuman, 10 de marzo de 2016. E 23 y V 31/03/2016. $2.892,50. Aviso N° 196.442.

Aviso número 196446

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD LIC PUB Nº 11/2016

GOBIERNO DE TUCUMAN
Dirección Provincial de Vialidad
Licitación Pública N° 11/2016
Expediente N° 848/326-T-2016
POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Repuestos y accesorios: Prov. de Baterias para Camiones, Camionetas y Equipos Viales, Valor del Pliego: $ 1.500, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 11/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Llamado autorizado por Resol. N° 0407/DPV-2016. E 28 y V 31/03/2016. Aviso N° 196.446.

Aviso número 196448

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD LIC PUB Nº 12/2016

GOBIERNO DE-TUCUMÁN
Dirección Provincial de Vialidad
Licitación Pública N° 12/2016
Expediente N° 957/326-C-2016
POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Combustibles y lubricantes: Prov. de 600 Tns. de Cemento Asfáltico 50-60 y 52 Tns. de Emulsión para Riego de Liga, Valor del Pliego: $ 8.000, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 12/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00. Llamado autorizado por Resol. N° 0413/DPV-2016. E 28 y V 31/03/2016. Aviso N° 196.448.

Aviso número 196447

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD LIC PUB Nº 13/2016

GOBIERNO DE TUCUMAN
Dirección Provincial de Vialidad
Licitación Pública N° 13/2016
Expediente N° 989/326-D-2016
POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Prov de 700 resmas de papel, Valor del Pliego: $120,00, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros - Mendoza n° 1565- P.B. - San Miguel de Tucumán, el día 13/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros - Mendoza n° 1565 - P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Llamado autorizado por Resol. n° 0414/DPV-2016. E 28 y V 31/03/2016. Aviso N° 196.447.

Aviso número 196500

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE ARQUITECTURA Y URBANISMO LICITACION PUBLICA 003/16

DIRECCION DE ARQUITECTURA y URBANISMO
Licitación Publica 003/16
Expediente n° 1966/321-V-202015
POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Obra: Red de Polietileno para Gas Natural - B° Altos del Manantial - El Manantial, Valor del Pliego: $0,00, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Arquitectura y Urbanismo - Bolivar 981, el día 11/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Secretaria General de la DAU de 8.00 a 13.00 horas Llamado autorizado por Resolución 128/3-(SO) emanada de la S.E.O.P. el 29/02/2016.- E 28 y V 31/03/2016. Aviso N° 196.500.

Aviso número 196353

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA-COTEJO DE PRECIOS N° 05/15

GOBIERNO DE TUCUMAN
Ente de Infraestructura Comunitaria
Cotejo de Precios N° 05/15
Expediente N° 816/455-D-2016
POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: 1 unidad de Camioneta cabina simple (tipo pick up) modelo 2000 en adelante, capacidad de carga 2000kg, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Ente de Infraestructura Comunitaria, el día 12/04/2016, a horas l0:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Ente de Infraestructura Comunitaria. Oficina de compras y contrataciones. E 28 y V 31/03/2016. Aviso N° 196.353.

Aviso número 196457

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / GOBIERNO DE TUCUMAN MINISTERIO LIC PUB Nº 23/2016

GOBIERNO DE TUCUMAN
Ministerio de Desarrollo Social
Licitación Pública N° 23/2016
Expediente N° 1796/425-GA-2016
POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: 1 unidad de servicio alquiler de vehículo tipo camioneta cabina simple, sin chofer, modelo no menor al año 2013. Término 12 meses., Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones, el día 11/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 6° piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 470/4-MDS. E 23 y V 30/03/2016. Aviso N° 196.457.

Aviso número 196539

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN LIC PUB Nº 01/16

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Provincia de Tucumán
Licitación Pública N° 01/16
POR 3 DÍAS - Objeto: Contratar la provisión de 60 (sesenta) contenedores de 1000 lts. construidos en polietileno inyectado de alta densidad en una sola pieza, 20 (veinte) color amarillo y 40 (cuarenta) color gris oscuro. Fecha de Apertura: 6 de Abril de 2016 a Hs. 11:30 en el despacho de Intendencia de la Municipalidad - Valor del Pliego $500. Adquirir en Tesoreria General de la Municipalidad, días hábiles de 8 a 13 hs. E 29 y V 31/03/2016. $153. Aviso N° 196.539.

Aviso número 196420

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
LICITACION PUBLICA N° 04/2016

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA,
Secretaría de Hacienda
Licitación Pública N° 04/2016
Expediente N° 351/S/2016
POR 4 DIAS - Objeto: adquisición de 02 (dos) camiones compactadores, destinados para la recolección de RSU (residuos sólidos urbanos) de la secretaría se servicios públicos y medio ambiente. Presupuesto Oficial: $ 4.000.000,00 (pesos: cuatros millones). Lugar: oficina de compras - Municipalidad de Yerba Buena fecha de apertura y hora: 29/03/2016 - horas 10:00 compras de pliego: Oficina de Compras - Municipalidad de Yerba Buena horas: 09:00 a 12:00 horas. Valor del Pliego: $ 1.000 (pesos: mil).- E 22 V 29/03/2016. $253,20. Aviso N° 196.420.

Aviso número 196424

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION DE PUBLICA N° 01/2016

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
Licitación de Pública N° 01/2016.
N° Expediente: 009/2016. "
POR 4 DIAS - Objeto: "Encuadernación de protocolos del Poder Judicial de Tucumán - Año 2016". Fecha de apertura: 11/04/2016 horas 10:00. "En Secretaría Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. Valor de Pliegos: gratuitos. Retiro y Venta del Pliego: hasta el 06/04/2016 inclusive, en Secretaría Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. E 22 y V 29/03/2016. $228. Aviso N° 196.424.

Aviso número 196472

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION PUBLICA N° 06/2016

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
Licitación Pública N° 06/2016.
N° Expediente: 022/2016
POR 4 DIAS - Objeto: "Adquisición de máquinas lustradoras y aspiradora". Fecha de Apertura: 12/04/2016 horas 10:00. En Secretaría Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. Retiro del Pliego: hasta el 07/04/2016 inclusive, en Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. E 28 y V 31/03/2016. $204,80. Aviso N° 196.472.

Aviso número 196310

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL LIC PUB Nº 06/2016

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
Facultad Regional Tucumán
Expediente N° 66/2016.
Licitación Pública N° 06/2016
POR 15 DIAS - Presupuesto Oficial $ 502.215,98. Obra "GITIA UTN - FRT" Facultad Regional Tucumán. San Miguel de Tucumán - Tucumán. Objeto: Obras Públicas. Lugar Donde deben comprarse y consultarse los pliegos. Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Tucumán. Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán Tel.: (0381) 430-5872/430-7385 - Fax: (0381) 430-5872/430-7385. Venta de Pliegos: de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 hs y de 17:30 a 20:30hs, a partir del 18/03/2016 y hasta el 12/04/2016 en Dpto Tesorería. Consultas Técnicas: de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00hs y de 18:00 a 20:00hs en Dpto Compras. Lugar de Presentación de ofertas. Facultad Regional Tucumán. Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán - Dpto Mesa de Entradas. Fecha de Apertura: 20/04/2016. Hora de Apertura: 18:00 hs. Lugar de Apertura: Dpto Compras. Valor del pliego: un mil cuatrocientos $ 1.400,00). Valor de Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial. E 18/03 y V 11/04/2016. $1576,50. Aviso N° 196.310.

Aviso número 196492

REMATES / PUEBLE S.A. C/ RUIZ MYRIAM GLADYS

POR 2 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Civil en Documentos y Locaciones de la Octava Nominación, Dr. Tito Raúl Moreno, Secretaría a cargo del Dr. Agustin Arcuri y/o de la Dra. María Angeles del Fama, se ha dispuesto que en los autos caratulados: "PUEBLE S.A. C/ RUIZ MYRIAM GLADYS S/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N°7217/10.-" mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia por dos días el dictado del siguiente proveído: San Miguel de Tucuman, 10 de marzo de 2016.- Téngase presente lo informado por el Actuario. Fíjese el día 30/03/16, a hs. 11 :00, para que tenga lugar el remate público del rodado Dominio AWI 0772 Marca Mitsubishi modelo Montero Intercooler Turbo 2.8 GLS Motor marca MITSUBISHI n° BA1440 Chasis marca MITSUBISHI n° DONV460SJ02044, Modelo año 1996, de propiedad de Ruiz Myriam Gladys DNI N° 17041867 embargado y secuestrado en autos, por la base conformado por la valuación de $ 47.900 dinero de contado efectivo y al mejor postor, el que se realizará en calle Piedras n° 383 de esta ciudad, por el martillero designado. Atento lo prescripto por el Art. 533 publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, haciéndose saber que la Comisión del Martillero es del 10%, ley de sellos 3%, todo a cargo del comprador Fdo. Dr. Tito Raul Moreno. Prosec Juez.- Mayores informes en Secretaría actuaria y/o Martillero actuante: Raúl Roberto Rodriguez MP 20.- Secretaría, San Miguel de Tucuman, 23 de marzo de 2016.- E 28 y V 29/03/2016. $301,60. Aviso N° 196.492.

Aviso número 196389

SOCIEDADES / ACHERAL S.A.

POR 5 DIAS - El directorio de ACHERAL S.A. en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día dieciocho de abril del dos mil dieciséis a horas 17:00 en su sede social sita en Ruta 38 Km. 767 - Acheral - Monteros - Tucumán a fin de considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente. 2°) Causas de la demora incurrida para la convocatoria de la asamblea. 3°) Consideración de documentos del art. 234 inc. 1°, ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30/09/2015. 4°) Remuneración de directores por funciones orgánicas y por el desempeño de funciones técnico administrativas, y remuneración del órgano de fiscalización. 5°) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado al 30/09/2015. Fijación de criterios para su distribución. Asimismo se informa que en la sede social se encuentra a disposición de los accionistas copia de la documentación detallada en el art. 67, primer párrafo, de la ley 19550. Fdo.lng. Jorge Agustín Martínez Zuccardi, Presidente.- E 21 y V 29/03/2016. $579,50. Aviso N° 196.389.

Aviso número 196390

SOCIEDADES / ACHERAL S.A.

POR 5 DIAS - El Directorio de ACHERAL S.A. en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día dieciocho de abril del dos mil dieciséis a horas 15:00 en su sede social sita en Ruta 38 Km. 767 - Acheral - Monteros - Tucumán a fin de considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente. 2°) Elección de los Directores Titulares y Suplentes con mandato a partir del día 01/05/2016. 3°) Designación de Síndicos Titular y Suplente con vigencia a partir del 01/05/2016. Fdo. Ing. Jorge Agustín Martínez Zuccardi, Presidente. C.P.N. Carlos Flass, Director. E 21 y V 29/03/2016. $368. Aviso N° 196.390.

Aviso número 196531

SOCIEDADES / ALGACOM ARGENTINA S.R.L

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 1329/2016 de fecha 21/03/2016 se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 21/12/2015, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "ALGACOM ARGENTINA S.R.L." (Constitución), siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: 1).- Miguel Bruno Bazzano, D.N.I. 24.671.798, soltero, argentino, de 40 años de edad, de profesión programador, con domicilio en calle Mendoza 3905 (San Miguel de Tucumán) Tucumán 2).- Orlando Tristán Robra Prieto D.N.I. 20.285.555, divorciado, argentino, de 46 años de edad, de profesión programador, con domicilio en calle Concordia 750 (Yerba Buena) Tucumán. Domicilio: la sociedad establece su domicilio social y legal en calle Chaca buco 510 6° piso Departamento D, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Plazo de duración: La duración de la sociedad será de 20 (veinte) años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de su objeto: la sociedad tendrá como objeto el diseño, desarrollo y comercialización de programas de computación, y servicios anexos vinculados directamente o indirectamente con la actividad, pudiendo adquirir y vender bienes y servicios por mayor y menor ya sea a nivel provincial, nacional o en el extranjero. Capital Social: El capital social se establece en la suma de $100.000 (pesos cien mil), dividido en mil cuotas iguales de $100, de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: Bazzano Miguel Bruno: 500 cuotas sociales. Robra Prieto Orlando Tristan: 500 cuotas sociales. Organización de la administración: la dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Miguel Bruno Bazzano, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de gerente. Fecha de Cierre del Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. San Miguel de Tucumán, 28 de marzo de 2016. E y V 29/03/2016. $204,90. Aviso N° 196.531.

Aviso número 196541

SOCIEDADES / AMIGOS DEL MUSEO DE LA CASA HISTÓRICA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la Asociación de AMIGOS DEL MUSEO DE LA CASA HISTÓRICA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, convoca a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día Viernes 01 de Abril de 2016 a Hs 10:00 en la sede de la Asociación, calle Congreso N° 141, a los efectos de considerar los siguientes temas: 1-) Elección Junta Electoral para renovación de autoridades 3-) Designación de dos (02) asociados para firmar el acta.- San Miguel de Tucumán, Marzo de 2016. E y V 29/03/2016. $70. Aviso N° 196.541.

Aviso número 196527

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL INDIOS SOFTBOL

POR 1 DIA - Asamblea General Ordinaria. La Junta Electoral de ASOCIACIÓN CIVIL INDIOS SOFTBOL convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de marzo de 2016 en las instalaciones del Complejo III° Centenario, Parque 9 de Julio, a fin de considerar el siguiente Orden del dia: 1) Designación de dos socios para suscribir conjuntamente con los miembros de la Junta Electoral el Acta de Asamblea. 2) Elección de los miembros de nuevas autoridades de 15 hs. a 20 hs. En caso de presentación de una sola lista a hs. 15 se pondrá en posesión y función a los miembros electos.- Fdo. Pablo Exequiel Galvan, Presidente Junta Electoral. E y V
29/03/2016. $70. Aviso N° 196.527.

Aviso número 196512

SOCIEDADES / BIBLIOTECA POPULAR BELGRANO DE VILLA ALBERDI

POR 1 DÍA - La HCD de la BIBLIOTECA POPULAR BELGRANO DE VILLA ALBERDI convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Abril de 2016, a las 18.00 hs, en su Sede de Av. Gdor. Dr. Miguel M. Campero n° 277, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: Artículo 1°: Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario é Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Contable 2015. Artículo 2°: Elección de la Junta Electoral, la que estará integrada por un Presidente y dos Vocales, que tendrá a cargo el Proceso Electoral a saber: a).- Determinación del Calendario Electoral; b).-Depuración y Confección del Padrón Electoral; c).-Recepción de Impugnaciones al Padrón electoral; d).-Resolución sobre Impugnaciones al Padrón Electoral; e).- Recepción de Listas de Candidatos; f).- Recepción de impugnaciones a las Listas de Candidatos; g).- Resolución de Impugnaciones a las Listas de Candidatos; h).- Oficialización de Listas de Candidatos;. i).- Control de Escrutinio y Proclamación de Autoridades Electas. Artículo 3°: Elección de dos Asociados para firmar el Acta. Artículo 4°: Notifíquese, Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese. Fdo. Manuel M. Avellaneda. Presidente. E y V 29/03/2016. Aviso N° 196.512.

Aviso número 196444

SOCIEDADES / CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE MEDICOS E INGENIEROS DE TUCUMAN

POR 3 DIAS - La CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE MÉDICOS E INGENIEROS DE TUCUMÁN (CaP.S.M.I.), Ley 7025, convoca a sus afiliados a la Asamblea Anual Ordinaria de Memoria y Balance para el día jueves 28/04/2016 a hs. 21:00 en calle Las Piedras 496, 7° piso de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de 2 (dos) afiliados para que firmen el acta. 2- Memoria del año 2015. 3- Inventario y Balance General del Ejercicio Cerrado 31/12/2015. 4- Informe de la Sindicatura. E 23 y V 29/03/2016. $156,60. Aviso N° 196.444.

Aviso número 196445

SOCIEDADES / CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE MEDICOS E INGENIEROS DE TUCUMAN

POR 3 DIAS - La CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE MÉDICOS E INGENIEROS DE TUCUMÁN (Ca.P.S.M.I.), Ley 7025, convoca a sus afiliados a la Asamblea Extraordinaria para el día jueves 28/04/2016 a hs. 22:00 en calle Las Piedras 496, 7° piso de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de 2 (dos) afiliados para que firmen el acta. 2- Elección y Designación de la Junta Electoral para las elecciones de CaP.S.M.I, que se llevaran a cabo, en el mes de Julio de 2016.- Celia Valdez, Presidente. E 23 y V 29/03/2016. $162,60. Aviso N° 196.445.

Aviso número 196518

SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE SAN PABLO

POR 1 DIA - La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE SAN PABLO, sito en Calle San Martin S/N de la Localidad de San Pablo - Dpto Lules - Tucumán. Convoca a sus asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 5 de Abril del cte. Año a hrs 17:00 en su Sede Legal. Orden de día: 1. Lectura de la Memoria, Balance e Inventario 2. Informe de la Comisión Revisoría de Ctas del Ejercicio Contable del Año 2015. 3. Elección de dos (2) Asociados para firmar el Acta. E y V 29/03/2016. $70. Aviso N° 195.518.

Aviso número 196543

SOCIEDADES / COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE TUCUMÁN

POR 3 DIAS - El Honorable Consejo Directivo del COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE TUCUMÁN, resuelve por unanimidad fijar para el día 29 de abril de 2016 a hs. 20:00 en la sede de la Institución sita en calle Salta 415, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria. En esta oportunidad será considerado el siguiente orden del día: 1.- Lectura y consideración para su aprobación de la Memoria ejercicio 2015. 2.- Lectura y consideración para su aprobación del Balance General año 2015, e Inventario y Cuadros Anexos. 3.- Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4.- Elección de la Junta Electoral: 3 Miembros Titulares y 3 Miembros Suplentes (art. 83 de la Ley 5542). 5.- Designación de dos colegiados presentes para firmar el Acta. Conforme a disposiciones estatutarias en caso de falta de quórum, la Asamblea se constituirá una hora más tarde, es decir, a horas 21:00 del mismo día con los colegiados presentes (art. 54 de la Ley 5542). De acuerdo al arto 52 de la Ley 5542 no podrán participar de la Asamblea los colegiados que adeuden la cuota anual. Firmado: Presidente Dra. María Gómez Arch y Secretaria Dra. Claudia María Bravo. E 29 y V 31/03/2016. $351. Aviso N° 196.543.

Aviso número 196532

SOCIEDADES / COLEGIO DE PROFESIONALES EN ARQUEOLOGÍA DE TUCUMÁN

POR 1 DIA - El COLEGIO DE PROFESIONALES EN ARQUEOLOGÍA DE TUCUMÁN convoca a asamblea general ordinaria para el día miércoles 27 de Abril de 2016 a horas 10.00 en calle San Martín 1545 para dar tratamiento al siguiente orden del día: 1.- Designación de dos asambleístas para la firma del acta. 2.- A consideración acta de asamblea ordinaria del día 22 de abril de 2015. 3.- A consideración, inventario, memoria y balance año 2015. 4.- A consideración Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5.- A consideración modificación honorarios profesionales. 6.- A consideración modificación Estatuto Interno. 7.- Elección de tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes para integrar la Junta Electoral que actuará en los próximos comicios. Se hace constar que transcurrida media hora de espera se sesionará con los miembros presentes. E y V 29/03/2016. $85,20. Aviso N° 196.532.

Aviso número 196537

SOCIEDADES / COMPLEJO DEL LAGO S.R.L.

POR 1 DIA - Por disposición del Director de la Dirección de Personas Jurídicas Registro Público de Comercio, Aldo Eduardo Madero, se hace saber que por Expediente N° 7077/205-C-2014, de fecha 19/11/2014, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 13 de Noviembre del año 2014, mediante el cual los Sres. Carlos Miguel Gordillo, D.N.I N°10.220.318 y Ángela Sibaldi de Gordillo, D.N.I N°11.085.335, socios de la sociedad "COMPLEJO DEL LAGO S.R.L." acuerdan realizar el cambio de jurisdicción de la sociedad, modificando de esta manera el Artículo Primero del Contrato Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: Primero: La sociedad girara en plaza bajo la denominación de Complejo del Lago S.R.L., y tendrá su domicilio en la jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero, y su sede social en Av. De los Picaflores y la Costa, Villa Turística de la ciudad de las Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, República Argentina, pudiendo este ser trasladado por decisión de los socios, si así le conviniera al mejor desarrollo comercial de la empresa. Se podrán establecer sucursales, depósitos y locales de venta en cualquier punto del país o del extranjero.- San Miguel de Tucumán, 16 de Marzo de 2016. E y V 29/03/2016. $127,10. Aviso N° 196.537.

Aviso número 196497

SOCIEDADES / EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE TUCUMÁN

POR 5 DIAS - EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE TUCUMÁN, convoca a Asamblea Ordinaria a sus matriculados para el día 27 de Abril del año 2016, a hs. 20.00, en su Sede de calle Alberdi N° 786 de San Miguel de Tucumán, a efecto de poner en su conocimiento el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y Aprobación de la Memoria Anual, del Balance General, Inventario y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Cuenta Inversiones correspondiente al ejercicio 2015 y del Presupuesto General y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2016. 2. Designación de dos (2) matriculados asistentes para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. Para poder participar en la Asamblea es requisito indispensable estar al día en la renovación de la inscripción en la matrícula. En caso de no reunir Quórum del 51 % de los matriculados a la hora fijada en la presente convocatoria, conforme al Art. 28 del Decreto N° 2287/3 (S.O.), la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después cualquiera fuese el número de matriculados asistentes. Será presidida por el Titular del Colegio de Ingenieros Civiles de Tucumán, o por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, y en ausencia de ambos por el Vocal Titular que designe la propia Asamblea. E 28/03 y V 01/04/2016. $661. Aviso N° 196.497.

Aviso número 196544

SOCIEDADES / JUNIN S.A.

POR 5 DÍAS - Convocase a los señores accionistas de JUNIN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2016 a horas 17.30 (en primera convocatoria), a celebrarse en calle Junín N° 580, San Miguel de Tucumán, con el objeto de considerar y resolver los siguientes asuntos del Orden del Día: a) Designación de dos Accionistas presentes para que suscriban el Acta de Asamblea. b) Fijación del Número de integrantes del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término Estatutario. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar asistencia tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea conforme Estatuto en la sede social de calle Junín N° 580, San Miguel de Tucumán en el horario de 17.30 a 20 horas.- E 29/03 y V 04/04/2016. $389. Aviso N° 196.544.

Aviso número 196525

SOCIEDADES / "LA RECIENTE S.A."

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N°1013-205-L-2016, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas - Registro Público, en fecha 21/03/2016, toma nota de lo resuelto por los accionistas de la sociedad "LA RECIENTE S.A." en la siguiente Asamblea General Ordinaria a saber: Asamblea General Ordinaria de Fecha 12/08/2015: 1.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234 inc. 1° de ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/03/2015. 2.- Se considera y se aprueba la gestión del Directorio. 3.- Se considera y se aprueba fijar honorarios al Directorio. 4.- Se considera y se aprueba el resultado del ejercicio. 5.-Se propone y se designa a dos accionistas para firmar el acta.- San Miguel de Tucumán, 28 de Marzo de 2.016.- E y V 29/03/2016. $85,60. Aviso N° 196.525.

Aviso número 196533

SOCIEDADES / LOMA ALTA SAN ANDRES

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expte. número 1412/205-C-10 de fecha 22 de Marzo de 2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 03 de Diciembre de 2015 por el cual se celebra el Contrato de Fideicomiso denominado "LOMA ALTA SAN ANDRES", siendo los fiduciantes: Lemar S.R.L., CUIT: 30-71415764-3, con domicilio en Pedro de Villalba 586, de la ciudad de Yerba Buena, departamento del mismo nombre, Provincia de Tucumán, representada por el Sr. Esteban Luis Chalom, D.N.I: 27.579.644, en su carácter de Socio Gerente y Eliana Rodriguez Fulgado, D.N.I: 32.459.125, casada, con domicilio en Av. Aconquija 395, de la Ciudad de Yerba Buena, departamento del mismo nombre, Provincia de Tucumán. Fiduciario: Julieta Maria Dauria, D.N.I.: 34.910.978, soltera, 25 años, Contadora Pública Nacional, argentina, con domicilio en Barrio Portal de San Javier Casa 27, de la Ciudad de Yerba Buena, departamento del mismo nombre, Provincia de Tucumán. Fiduciario Sulplente: Maria Paula Varela, D.N.I.: 27.422.694,casada, 36 años, Contadora Pública Nacional, argentina, con domicilio en Nuevo Country del Golf de la Ciudad de Yerba Buena, departamento del mismo nombre, Provincia de Tucumán. Beneficiarios: Se designa como beneficiarios en idéntica proporción a las partes Fiduciantes. Fideicomisarios: Lemar S.R.L. y Eliana Rodriguez Fulgado. Objeto: Desarrollar y ejecutar loteos, barrios cerrados y desarrollos inmobiliarios, en el inmueble sito en el lugar denominado Colonia Ercilia, Departamento Cruz Alta de esta Provincia, Padrón Catastral 70.875, Matrícula Registral 11636 y Padrón Catastral 371.089 Matrícula Registral 11.636. Plazo: El fideicomiso Loma Alta - San Andres" se constituye por un plazo de veinte (20) años, plazo éste que podrá ser prorrogado por acuerdo de partes. La extinción del fideicomiso se producirá por: a) vencimiento del plazo pactado; o b) cumplimiento total de su objeto, entendiéndose por este último a la adjudicación del 100% de los lotes a los adquirentes de los lotes o al fideicomisario, de todos los loteos en curso y la imposibilidad de realización de un nuevo loteo. La condición que determina la extinción del presente contrato es la finalización de la obra y venta de los lotes o la transmisión del dominio de todas las unidades o los resultantes a favor del los compradores, del beneficiaría y del fideicomisario designado; en caso de que la condición ocurra antes del vencimiento del plazo, el mismo se considerará reducido a dicho término. En el supuesto que, llegado el plazo convenido, quedaran pendientes actos de disposición tendientes a la transferencia del dominio de todas o algunas de las unidades o lotes, se entenderá que el plazo quedará prorrogado al sólo efecto de la finalización de las transferencias de domino de compradores o los beneficiarios y/o a los fideicomisarios.- San Miguel de Tucumán, 28 de Marzo de 2016.- E y V 29/03/2016. $291,20. Aviso N° 196.533.

Aviso número 196529

SOCIEDADES / MUTUAL TRASOL

POR 1 DIA - El Consejo Directivo de la MUTUAL TRASOL, Mat. Tuc 400, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30/04/2016 a hs 20:00 en el local de calle Belgrano N° 149, de la Ciudad de san Isidro de Lules, Tucumán, para tratar el siguiente orden del día: 1°)- Elección de dos (2) asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretaria. 2°)- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Informe del auditor, Inventario, Cuentas de gastos y recursos e Informe de Junta Fiscalizadora del ejercicio correspondiente al periodo 01/01/2015 al 31/12/2015. 3°)- Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. Se elegirán cinco (5) miembros titulares y dos (2) suplentes para integrar el Consejo Directivo y tres (3) miembros titulares y un (1) suplente para integrar la Junta Fiscalizadora. La duración del mismo será de cuatro (4) años. Para la renovación de autoridades se recepcionarán las listas en la sede de la Mutual hasta el día 09/04/2016 y deberá tenerse en cuenta para la presentación lo establecido en el estatuto de la Mutual. 4°)- Incremento de la cuota social. El quórum para sesionar será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar a la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes. Isa Jesús Masmud, Presidente. E y V 29/03/2016. $141,60. Aviso N° 196.529.

Aviso número 196542

SOCIEDADES / NERJA SRL

POR 1 DIA - Se hace saber que por expediente N° 816 (2016), se encuentra en trámite la inscripción de los instrumentos de fecha 24 de Febrero de 2016, mediante el cual los señores Leticia Ferrari de Olaya D.N.I.: 5.860.535, Casada, domicilio en Felipe Bertres N° 272, y el Sr Manuel Alfonso Olaya D.N.I.: 7.063.807, casado, con domicilio en Felipe Bertres N° 272, ambos socios e integrantes de la firma "NERJA SRL", deciden designar como liquidador de la sociedad al contador Manuel Alfonso Olaya, para que se desempeñe como tal a partir de la fecha de su aprobación e inscripción en La Dirección de Personas Jurídicas. San Miguel de Tucumán, 28 de marzo de 2016. E y V 29/03/2016. $70. Aviso N° 196.542.

Aviso número 196504

SOCIEDADES / SANATORIO MAYO S.A.

POR 5 DIAS - El Honorable Directorio de SANATORIO MAYO S.A. en cumplimiento de disposiciones legales y conforme lo establecido en el articulo décimo sexto de los Estatutos sociales, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 20 de Abril de 2016 a horas 20:30 en el local del Sanatorio sito en calle 24 de septiembre 1.544 de la Ciudad de Concepción (Tuc.), a fin de considerar el siguiente:
Orden del Dia: 1. - Designación de dos Socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Vicepresidente firmen el Acta en representación de la Asamblea. 2. - Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior. 3. - Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Notas complementarias, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría e Informe del Sindico correspondientes al Trigésimo Quinto ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015. 4. - Consideración del proyecto de distribución de dividendos. 5. - Consideración de las retribuciones a miembros del Directorio conforme lo establecido en el último párrafo del articulo N° 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 6. - Consideración de la Gestión del Directorio. Nota: En caso de no lograrse el quórum necesario en primera convocatoria se aplicará lo dispuesto por el Art. N° 243 de la Ley de Sociedades Comerciales que establece que en la segunda convocatoria la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de Accionistas presentes. Dr. Horacio C. Carreras, Presidente. E 28/03 y V 01/04/2016. $782,50. Aviso N° 196.504.

Aviso número 196324

SOCIEDADES / SAN MIGUEL AGRICOLA GANADERA INDUSTRIAL COMERCIAL

POR 5 DIAS - Convócase a los señores accionistas de SOCIEDAD ANONIMA SAN MIGUEL AGRICOLA GANADERA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de Abril de 2016 a las 10:00 horas en primera convocatoria, en la sede social, Lavalle 4001, San Miguel de Tucumán, Tucumán, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de los estados contables, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas, anexos, información complementaria, información del art.68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Memoria y reseña informativa, informe de la Comisión Fiscalizadora, informe del auditor y el presupuesto anual asignado al Comité de Auditoría, correspondiente al ejercicio N° 61 cerrado el 31 de diciembre de 2015; 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Consideración del pago de un dividendo en efectivo. Integración de la reserva facultativa; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2015 y determinación de sus respectivas remuneraciones; 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2015 y determinación de sus respetivas remuneraciones; 6) Consideración de la remuneración de los auditores externos correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2015; 7) Fijación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes; 8) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 9) Consideración de la prórroga del plazo para conducir las tareas de auditoría de la Sociedad. Designación de los auditores que certificarán la documentación correspondiente al ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre de 2016; y 10) Ratificación y extensión por el plazo de 2 años de la delegación de facultades en el Directorio y autorización para subdelegar contenida en el Acta de Asamblea de fecha 2 de octubre de 2013 relativa al Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad que fuera autorizado por Resolución N° 17.411 de fecha 8 de agosto de 2014. Nota: Depósito de acciones: 1) Al tratar el punto 3° del Orden del Día la Asamblea deliberará con carácter de extraordinaria; respecto de los restantes puntos del Orden del Día, la Asamblea deliberará con carácter de ordinaria. 2) Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el 15/04/2016. 3) El depósito deberá efectuarse: De Lunes a Viernes, en el horario de 10 a 17 horas en (i) la sede social, sita en Lavalle 4001, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán; o (ii) en el domicilio especial constituido por la Sociedad a tal efecto en Cazadores de Coquimbo 2860, Edificio 2, piso 1°, Munro, Buenos Aires. 4) La documentación prevista en el punto 2) que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad y en el domicilio especial indicado en el apartado (ii) del punto (3) en el horario de 10 a 17 horas. Se recuerda a los señores accionistas que deberán presentar sus datos de conformidad con lo dispuesto por

los Normas de la Comisión Nacional de Valores (t.o. 2013). El Directorio. CPN Graciela Adriana Prochazk, apoderada. E 21 y V 29/03/2016. $1801. Aviso N° 196.324.

Aviso número 196547

SOCIEDADES / SERVICIOS INTEGRALES DEL SURESTE S.R.L.

POR 1 DIA - Se hace saber que, por Expte. 704/205-S-2016 de fecha 01/03/2016, se encuentra en trámite la inscripción de los instrumentos de fecha 24/02/2016, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "SERVICIOS INTEGRALES DEL SURESTE S.R.L.". Siendo las partes integrantes del contrato social, de acuerdo a lo normado por la Ley 19.550 las siguientes: Musumeci Ana Eugenia, D.N.I. N° 27.751.071; CUIT N° 27-27751071-0, argentina, con domicilio real en Av. Sarmiento n° 785, 9° Piso, Opto. "B" de San Miguel de Tucumán, de 36 años de edad, nacida el 26/12/1979, casada y profesión cantadora pública nacional; Ponce de León Arturo José, D.N.I. N° 27.016.939, CUIT N° 20-27016939-3, argentino, con domicilio real en calle General Simón Bolivar N° 217 de San Miguel de Tucumán, de 37 años de edad, nacido el 24/12/1978, casado y de profesión comerciante; y Montarzino José Mauricio, D.N.I. N° 26.408.219, CUIT N° 20-26408219-7, argentino, con domicilio real en calle Chile N° 275, 3° Piso, Dpto. "A" de San Miguel de Tucumán, de 38 años de edad, nacido el 02/01/1978, casado y de profesión médico.- Domicilio: La sociedad establece su domicilio real y legal en Calle José Colombres N° 148/154 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, de la provincia de Tucumán.- Plazo de duración: La duración de la sociedad será de 10 (diez) años a partir de su inscripción el Registro Público - Dirección de Persona Jurídica.- Designación de su objeto: La sociedad tendrá como objeto dedicarse a realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) prestación de servicios: prestar servicios sociales mediante el pago de cuotas por parte de los adherentes al sistema; prestar servicios médicos y asistencia les mediante sistemas instrumentados o a instrumentarse, directa o indirectamente con personal especializado e instrumental y aparatologia de moderna tecnología, propia o contratada a terceros, incluyendo servicios médicos externos e internación y tratamiento domiciliario de pacientes o adherentes al sistema; prestar servicios de sepelio; prestar servicios auxiliares y adicionales vinculados a estos; prestar servicios de hospital de día y servicios de oxigenoterapia; b) asesoramiento técnico: brindar servicios de gerenciamiento en forma directa o asociada a terceros sobre servicios asistenciales; realizar gestiones administrativas y de cobranzas ante organismos públicos o privados y prestar servicios de gestión de carteras de afiliados; c) actividades complementarias: comprar, vender o permutar por mayor o menos artefactos, materiales y equipos del rubro detallados en los acápites anteriores; realizar operaciones de importación, exportación, representación, concesión, franquicia o distribución de servicios necesarios para la prestación del servicio principal de la sociedad detallados en el acápite "a)" del presente objeto; y en general, realizar toda actividad u operaciones anexas, complementarias o afines que convengan al objeto social y/o lo complementen.- Capital Social: El capital social se establece en la suma de $90.000 (pesos noventa mil) dividido en 90 (noventa) cuotas iguales de $1.000 (pesos mil) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios con el siguiente detalle: 1) Ana Eugenia Musumeci suscribe 30 (treinta) cuotas sociales de mil pesos ($1.000) cada una, representativas del treinta y tres con treinta y tres por ciento

(33,33%) del capital social y equivalentes a la suma de $30.000.- (pesos: treinta mil); 2) Arturo José Ponce de León suscribe 30 (treinta) cuotas sociales de mil pesos ($1.000) cada una, representativas del treinta y tres con treinta y tres por ciento (33,33%) del capital social y equivalentes a la suma de $30.000 (pesos: treinta mil); 3) José Mauricio Montarzino suscribe 30 (treinta) cuotas sociales de mil pesos ($1.000) cada una, representativas del treinta y tres con treinta y tres por ciento (33,33%) del capital social y equivalentes a la suma de $30.000 (pesos: treinta mil).- Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Arturo José Ponce De León quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de gerente.- Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año.- San Miguel de Tucumán, 28 de marzo de 2016.- E y V 29/03/2016. $442,50. Aviso N° 196.547.

Aviso número 196540

SUCESIONES / ADELA ACOSTA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ADELA ACOSTA (D.I. N° 02.522.070) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de Marzo de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 29 y V 31/03/2016. $90. Aviso N° 196.540.

Aviso número 196439

SUCESIONES / AMERICO MARCELINO VELIZ D.I. N°8.387.445

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AMERICO MARCELINO VELIZ (D.I. N° 8.387.445) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2016.- Nota: Se hace constar que el presente sucesorio tramita con el Beneficio para Litigar sin Gastos (Ley 6.314), atento lo normado por el art. 260 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán.- Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 23 y V 29/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.439.

Aviso número 196549

SUCESIONES / BAUTISTA MARIA ANGELICA

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BAUTISTA MARIA ANGELICA, D.N.I. N° 2.531.726, cuya sucesión tramiítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 14 de Marzo de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 29 y V 31/03/2016. $90. Aviso N° 196.549.

Aviso número 196496

SUCESIONES / CARLOS ANASTASIO ARIZA D.N.I. Nº 3.505.599

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dra. Monica Sandra Roldan, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nominación, Centro Judicial Concepción, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de CARLOS ANASTASIO ARIZA D.N.I. N° 3.505.599, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaria, 1 de Marzo de 2016. Fdo. Dra. Jacqueline Rija, Sec. Jud. E 28 y V 30/03/2016. $90. Aviso N° 196.496.

Aviso número 196476

SUCESIONES / GODOY MARÍA JUANA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GODOY MARÍA JUANA, D.N.I. N° 0.647.370, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de Marzo 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 28 y V 30/03/2016. $90. Aviso N° 196.476.

Aviso número 196433

SUCESIONES / GUANCO RAMON ALBERCIO

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante GUANCO RAMON ALBERCIO, DNI N° 7.062.756, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 23 y V 29/03/2016. $90. Aviso N° 196.433.

Aviso número 196428

SUCESIONES / HUMBERTO JUAN QUINTEROS

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HUMBERTO JUAN QUINTEROS D.I N° 12.346.441, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 23 y V 29/03/2016. $90. Aviso N° 196.428.

Aviso número 196487

SUCESIONES / ISOLINA GALEOTTI

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ISOLINA GALEOTTI, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 09 de Marzo de 2016. Fdo. Mariana Del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 28 y V 30/03/2016. $90. Aviso N° 196.487.

Aviso número 196456

SUCESIONES / JOSE ANASTACIO GANIN,

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE ANASTACIO GANIN, D.N.I. N° 3.503.408 y MARIA NUÑOZ, D.N.I. N° 1.612.156, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria.E 23 y V 29/03/2016. $90. Aviso N° 196.456.

Aviso número 196546

SUCESIONES / JUAN CARLOS DIAZ

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Mónica Sandra Roldan, (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Dpto.. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaria del autorizante, cítese por un (1) día a los herederos o acreedores de JUAN CARLOS DIAZ, DNI 10.837.944, cuya sucesión tramita por ante la secretaria del autorizante. Se hace constar que el presente juicio se tramita con beneficio para litigar sin gastos - Ley 6.314. Concepción, 10 de Marzo 2016. Guadalupe González Corroto, secretaria. E y V 29/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.546.

Aviso número 196478

SUCESIONES / JUAN JOSÉ COSTILLA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: JUAN JOSÉ COSTILLA D.N.I. N° 7.001.910. Concepción, 1 de Febrero 2016. Dra. A. Georgina Chapedi, secretaria. E 28 y V 30/03/2016. $90. Aviso N° 196.478.

Aviso número 196441

SUCESIONES / LAZARTE JUAN FRANCISCO

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante LAZARTE JUAN FRANCISCO, DNI N° 3.524.895, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 23 y V 29/03/2016. $90. Aviso N° 196.441.

Aviso número 196479

SUCESIONES / LENCINA EUMELIA ROSA D.N.I. Nº 2.277.002

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LENCINA EUMELIA ROSA D.N.I. N° 2.277.002, cuya sucesión tramitase por ante la secretaria del autorizante. San Miguel de Tucuman, 8 de Marzo de 2016. E 28 y V 30/03/2016. $90. Aviso N° 196.479.

Aviso número 196453

SUCESIONES / LILIA TERESA BOGGIATTO D.I. Nº 3.324.079

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LILIA TERESA BOGGIATTO (D.I. N° 3.324.079) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de Marzo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 23 y V 29/03/2016. $90. Aviso N° 196.453.

Aviso número 196545

SUCESIONES / LOPEZ CLORINDA ECILDA

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante LOPEZ CLORINDA ECILDA, DNI N° 8.982.993, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de diciembre de 2015. Dr. Carlos Alberto Prados, Secretario. E 29 y V 31/03/2016. $90. Aviso N° 196.545.

Aviso número 196473

SUCESIONES / LUCAS RAMIRO DIAZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LUCAS RAMIRO DIAZ D.I N° 24.433.254, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 28 y V 30/03/2016. $90. Aviso N° 196.473.

Aviso número 196498

SUCESIONES / MARIA INES RODRIGUEZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA INES RODRIGUEZ, D.N.I. N° 1.610.133, JUAN CARLOS IMPERIO, D.N.I. N° 8.094.834 y MIGUEL ANGEL IMPERIO, D.N.I. N° 8.066.070, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 28 y V 30/03/2016. $90. Aviso N° 196.498.

Aviso número 196526

SUCESIONES / MARIA JOSEFA MARCOS

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA JOSEFA MARCOS, DNI N° 8.956.571, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016. Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria. E 29 y V 31/03/2016. $90. Aviso N° 165.526.

Aviso número 196505

SUCESIONES / MARIA NICOLASA MONJE

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA NICOLASA MONJE (D.I. N° 8.979.375) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 1 de marzo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 28 y V 30/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.505.

Aviso número 196494

SUCESIONES / MERCAU COSSIO AGUSTIN JOSE

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por 3 dias a los herederos o acreedores de causante MERCAU COSSIO AGUSTIN JOSE, DNI N° 36.583.874, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 2016. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 28 y V 30/03/2016. $90. Aviso N° 196.494.

Aviso número 196432

SUCESIONES / NORA GOMEZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres dias a los herederos o acreedores de la Sucesión de NORA GOMEZ, DNI N° 2.056.884. Concepción, 21 de marzo de 2016. Dra. A Gerogina Chapedi, Secretaria. E 23 y V 29/03/2016. $90. Aviso N° 196.432.

Aviso número 196484

SUCESIONES / PEDRO EUGENIO ALVAREZ

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por 3 dias a los herederos o acreedores de causante PEDRO EUGENIO ALVAREZ, DNI N° 8.095.657, fallecido el 29/08/1991, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016. Dr. Carlos Alberto Prados, Secretario. E 28 y V 30/03/2016. $90. Aviso N° 196.484.

Aviso número 196548

SUCESIONES / RAMON MARCELINO GUARDIA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAMON MARCELINO GUARDIA, D.N.I. N° 78.018.594, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 29 y V 31/03/2016. $90. Aviso N° 196.548.

Aviso número 196474

SUCESIONES / SALVADOR LEOCADIO NAVARRO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SALVADOR LEOCADIO NAVARRO, D.I N° 3.658.014, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 28 y V 30/03/2016. $90. Aviso N° 196.474.

Aviso número 196534

SUCESIONES / SUSANA BULACIO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SUSANA BULACIO (D.I. N° 0.964.364) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 14 de Marzo de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores. Secretaria. E 29 y V 31/03/2016. $90. Aviso N° 196.534.

Aviso número 196469

SUCESIONES / ULLA ELVA RENE

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ULLA ELVA RENE, DNI. N° 7.796.639, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 18 de Febrero 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 28 y V 30/03/2016. $90. Aviso N° 196.469.

Aviso número 196502

VARIOS / ACTA DE PRESENTACIÓN POR DENUNCIA

POR 2 DIAS - ACTA DE PRESENTACIÓN POR DENUNCIA. En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a los Veintitrés días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, siendo horas once, conforme lo establecen los Arts. 135 al 138 CPPT., el funcionario de policía que suscribe, Oficial Sub-ayudante Salazar Rita Eliana, con funciones de Auxiliar de Turno en Comisaría Seccional Primera, secundada por el Oficial Ayudante Zambrano Miguel, labro la presente a los fines de dejar documentado lo siguiente: Que en la fecha y hora que antecede, comparece en esta dependencia Policial, una persona manifiesta sus deseos de radicar una denuncia, motivo por el cual se le hace conocer las penas con que la Ley castiga a los que producen con falsedad Art. 245 CPN. (Falsa Denuncia), Art. 275 CPN (Falso Testimonio), como así también los Arts. 317 CPPT. (Facultad de denunciar), Art. 318 CPPT. (Forma), Art. 319 CPPT. (Contenido), Art. 320 CPPT. (Obligación de Denunciar. Excepción) y Art. 321 CPPT. (Responsabilidad del Denunciante) y en virtud al Art. 323 CPPT., con arreglos a los Arts. 327 y 329 CPPT. Es interrogado por sus nombres y demás datos personales, a lo que dijo llamarse: José Luis Ledesma Lescano, argentino, Soltero, Instruido, Empelado, de 29 años de edad, DNI. Nro. 32.460.726, Teléfono nro. 3816255614 y con domicilio en Avenida Roca 1141, Capital, Tucumán. Preguntado por cuanto quiere denunciar Art. 133 CPPT (Oralidad), expone: "Que mi presentación en esta dependencia se debe a que el día de ayer 22 de Marzo del corriente año, como a horas 17:30 yo estaba sacando cosas de mi auto y guardando en mi casa, y cuando Salí me di con la novedad de que autores desconocidos me habían sustraído del interior del baúl un bolso de color azul, en el que tenía un libro diario Numero 1, un libro de inventario y Balance Numero 1, y un libro de Acta Numero 1, pertenecientes al centro JOT S.R.L, es por ello mi presentación en esta dependencia, haciendo constar que no deseo seguir con la investigación y que realizo al denuncia para presentarla en mi trabajo. En consecuencia y no habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de lo denunciado, firma al pie del presente de conformidad y para constancia, lo que Certifico. Salazar Rita Eliana, Of. Sub-Ayte. Policía de Tucumán. E 28 y V 29/03/2016. $472,60. Aviso N° 196.502.

Numero de boletin: 28722
Fecha: 29/03/2016